

1ER CONCURSO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO



LA DISCRIMINACIÓN EN LAS RELACIONES DE PODER: REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA Y AGENDA POLÍTICA DE LA MUJERES EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2018-2021

Nicte-Ha Reyna Tovar Ramirez



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COPRED

La discriminación en las relaciones de poder: representación sustantiva y agenda política de las mujeres en el Congreso de la Ciudad de México, 2018-2021

Nicte-Ha Reyna Tovar Ramirez





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Clara Marina Brugada Molina
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

César Cravioto Romero
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

Araceli Damián González
Secretaria de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

Geraldina González de la Vega Hernández
Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

©2025 CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

General Prim 10, col. Centro (área 2),
Alcaldía Cuauhtémoc,
06010, Ciudad de México
www.copred.gob.mx

Autora

Nicte-Ha Reyna Tovar Ramirez

Coordinación editorial

Yesica Aznar Molina
Jorge Morales Novas

Portada y diseño

Ángel Jesús Velasco Quevedo

Diseño web

Lucero Alejandra Vega Olivares

Fotografía de la portada

Buendía Monroy, Karina. (s.f.). Archivo fotográfico COPRED

Formación del documento accesible

Alejandra Estrada Esparza

Primera edición

Julio 2025

ISBN electrónico

978-607-99471-9-4

Se sugiere citar este documento como

Tovar Ramirez, Nicte-Ha Reyna (2025). La discriminación en las relaciones de poder: representación sustantiva y agenda política de las mujeres en el congreso de la Ciudad de México, 2018-2021. México: Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, COPRED.

Este documento cuenta con los criterios básicos de accesibilidad.

El contenido de esta investigación es responsabilidad de la persona autora y no refleja el punto de vista del COPRED. Se autoriza la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra con la condición de citar el nombre de la persona autora y la fuente de la publicación para respetar los derechos de autor.

El presente documento es parte de las investigaciones ganadoras del 1^{er} Concurso de Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México en 2023.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

ÍNDICE

Introducción	1
1. Discriminación, perspectiva de género y política	6
1.1 Discriminación, sexismo y generización institucional.....	6
1.2 Participación inclusiva en la democracia representativa	10
1.3 La perspectiva de género como eje fundamental para el avance de sociedades igualitarias	12
1.4 Importancia de la inclusión política y representación sustantiva de las mujeres	15
2. Metodología. ¿Cómo estudiar la representación sustantiva de las mujeres en la CDMX?	19
2.1 La perspectiva de género como método en la investigación científica.....	19
2.2 De la feminización de la política a la feminización de la agenda y la legislación.....	22
2.3 Estrategia metodológica. ¿Cómo estudiar la representación sustantiva de las mujeres en la CDMX?	25
2.3.1. Diseño de la entrevista.....	29
3. Evolución e impacto del régimen electoral de género y agenda política de las mujeres en la CDMX	31
3.1. Marco jurídico internacional, nacional y local en contra de la discriminación y la violencia política hacia las mujeres	31
3.2. Los derechos políticos de las mujeres en la CDMX: de las cuotas a la paridad en todo.....	36
3.3. Resultados de la paridad: representación política de las mujeres en el congreso de la CDMX, 1997-2021.....	41
3.4 Agenda política de las mujeres en la CDMX: ¿Qué se ha legislado?	43
4. El trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la CDMX, 2018-2021	46
4.1 Iniciativas legislativas con perspectiva de género en el Congreso de la CDMX, 2018-2021	46
4.2 El trabajo legislativo por género	48
4.3 Derechos de las mujeres y agenda política de género en el Congreso de la CDMX, 2018-2021	51

4.4 Ausencia de apoyo a la agenda política de género	55
5. Más allá de la paridad: ¿Cómo legislan las mujeres en el Congreso de la CDMX?	58
5.1. La paridad de género y los cambios en la I Legislatura del Congreso de la CDMX	58
5.2. El poder legislativo de las mujeres: entre la discriminación, violencia política, falta de capacitaciones y cargos importantes al interior del Congreso de la CDMX.....	62
5.3. El proceso legislativo de las iniciativas de ley en el Congreso de la CDMX	66
5.3.1. Junta de Coordinación Política	68
5.3.2. Mesa Directiva.....	70
5.3.3. Comisiones.....	72
5.3.4. Grupos parlamentarios	74
Conclusiones. Más allá de la paridad: obstáculos y factores clave para el ejercicio legislativo de las mujeres.....	77
Bibliografía	80
Anexo 1. Entrevista a diputadas de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México 2018-2021	85
Entrevista 1	85
Entrevista 2	90
Entrevista 3	99
Entrevista 4	109
Entrevista 5	113
Entrevista 6	118
Entrevista 7	122
Entrevista 8	126
Semblanza de la autora.....	134

Índice de Figuras

Figura 1. Patriarcado	7
Figura 2. Nociones de la discriminación.....	9
Figura 3. Proceso de la representación y feminización de la política.....	23
Figura 4. De las cuotas de género a la paridad en todo en México.....	38
Figura 5. Proceso legislativo de las iniciativas de ley en el Congreso de la CDMX, (2018-2021).....	67

Índice de Tablas

Tabla 1 Representación política sustantiva	16
Tabla 2. Marco jurídico de género, violencia y discriminación de la CDMX	35
Tabla 3. Composición por género del Congreso de la CDMX, 1997-2021	41
Tabla 4. Políticas, iniciativas y leyes con perspectiva de género aprobadas en la CDMX	44
Tabla 5. Representación sustantiva por mujeres, hombres y en grupo en el Congreso de la CDMX, (2018-2021).....	49
Tabla 6. Iniciativas presentadas, aprobadas, rechazadas y pendientes por temática en el Congreso de la CDMX, (2018-2021).....	56

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Integración del Congreso de la CDMX, 1996-2018.....	42
Gráfico 2. Representación sustantiva en el Congreso de la CDMX, (2018-2021)...	47
Gráfico 3. Agenda política de género en el Congreso de la CDMX, (2018-2021)...	52
Gráfico 4. Capacitaciones, cursos o talleres sobre la perspectiva de género o violencia política contra las mujeres en el Congreso de la CDMX, 2018-2021	64
Gráfico 5. Impulso y aprobación de las iniciativas de género	68
Gráfico 6. Intervención de la Junta de Coordinación Política en el proceso legislativo del Congreso de la CDMX, 2018-2021	70
Gráfico 7. Intervención de la Mesa Directiva en el proceso legislativo del Congreso de la CDMX, 2018-2021	72
Gráfico 8. Intervención de las Comisiones en el proceso legislativo del Congreso de la CDMX, 2018-2021.....	74

INTRODUCCIÓN

Dentro de los estudios sobre género y política en México, han cobrado especial relevancia los relacionados con la evolución del régimen de género, la representación numérica o descriptiva de las mujeres y el logro del principio de paridad en diferentes entidades de la república después de su aprobación en 2014. Sin embargo, otras investigaciones —como la presente— señalan la importancia de ir más allá y considerar el incremento de mujeres como un punto de partida para el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

En tal sentido, este análisis considera fundamental evaluar todas las formas posibles de la representación política de las mujeres como la simbólica y la sustantiva. La primera se refiere a los cargos de poder e influencia que tienen las congresistas al interior del legislativo, mientras que la segunda es entendida como la agenda política presentada a favor de los derechos de las mujeres. Examinar ambas dimensiones es importante para conocer ¿qué están legislando las diputadas? y ¿en qué condiciones lo están haciendo?

La presente investigación cubre uno de los pendientes anteriormente indicados debido que el objetivo principal es analizar, desde la perspectiva de género, los niveles y obstáculos de la representación sustantiva en el Congreso de la Ciudad de México durante el periodo legislativo 2018-2021. La importancia de tal propósito radica en conocer los cambios que ocurren cuando más mujeres entran a la política, así como visibilizar las diferentes barreras y límites a su ejercicio de poder en el congreso de la capital.

La hipótesis es que a pesar de que la representación descriptiva de las mujeres es alta en este periodo, no ha sido suficiente para garantizar cambios sustanciales en la agenda política. Principalmente, esto se atribuye a la existencia de factores discriminatorios en contra de las mujeres y a obstáculos e intereses políticos que afectan las diferentes etapas del proceso legislativo.

El enfoque utilizado a lo largo de la investigación es el de la perspectiva de género. Esta visión permite considerar las desigualdades y brechas entre las personas en el ámbito político. La orientación de género sirve como herramienta metodológica en la investigación para señalar la discriminación y los obstáculos que enfrentan las mujeres al interior del legislativo a pesar del incremento de su número; asimismo, es empleada al analizar las iniciativas desarrolladas bajo esta perspectiva.

Medir empíricamente la representación sustantiva de las mujeres en el congreso de la ciudad implica valorar la cantidad de iniciativas con perspectiva de género que fueron presentadas, pero también las que se aprobaron, rechazaron y permanecieron pendientes. Adicionalmente, también se reflexiona sobre tres aspectos importantes que complementan el estudio:

1. El trabajo legislativo que presentaron las y los legisladores, así como su estatus para hacer énfasis en la feminización de la agenda política (iniciativas presentadas) y la feminización de la legislación (iniciativas aprobadas).
2. Las temáticas mayor y menor atendidas a través de las iniciativas de género.

3. El proceso legislativo que recorren las iniciativas para identificar resistencias y obstáculos que limitan el trabajo y el ejercicio político de las mujeres.

Para cumplir con lo anterior, la investigación emplea una metodología mixta, es decir, incluye un análisis cuantitativo y otro cualitativo. El cuantitativo se realiza mediante el uso de la estadística descriptiva en relación con el número de iniciativas legislativas de género. Por otro lado, el cualitativo se lleva a cabo a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a diputadas de la legislatura en cuestión con la finalidad de conocer las experiencias en el ejercicio de su cargo y las resistencias que permean el proceso legislativo.

Entre los resultados y hallazgos más relevantes del análisis cuantitativo se muestra que de 1549 iniciativas presentadas, 23.6% tienen perspectiva de género. Sin embargo, el análisis del estatus de las propuestas indica que del total de iniciativas de género (366), 12.02% se aprobaron, 0.82% se rechazaron y 87.16% quedaron pendientes. Estos datos revelan la existencia un serio problema que, más allá de limitar la agenda de género, obstaculizan su aprobación.

La evidencia también apunta que la actividad legislativa con perspectiva de género llevada a cabo por mujeres (49.73%) es mayor que la de los hombres (38.80%) y la que se presenta en grupos mixtos (11.48%). Asimismo, una de las temáticas con mayor trabajo y tasa de aprobación se orienta en la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres.

En cuanto a las experiencias de las congresistas, el análisis cualitativo indica que las diputadas son testigos de múltiples discriminaciones y violencia política en contra de las mujeres al interior del legislativo. También se revela que la estructura política sigue generizada y esto es

lo que limita la tasa de aprobación de las propuestas de género porque no se cuenta con el apoyo de los órganos más importantes del legislativo como la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones Legislativas y los Grupos Parlamentarios.

Las entrevistadas afirman reiteradamente la importancia y necesidad de que tanto mujeres como hombres reciban algún taller o curso sobre la perspectiva de género para que conozcan esta visión y legislen con ella. Otra cuestión que subrayan es la de crear lazos con la sociedad desde etapas previas a que se presenten las iniciativas para que con el esfuerzo y presión conjunta se logren aprobar.

En definitiva, estas declaraciones señalan que las múltiples resistencias no han terminado con la llegada de más mujeres o con la paridad de género. Es con base en estos resultados —y los que se suman a lo largo de la investigación— que se aprueba la hipótesis y se contribuye a mostrar que, a pesar de los avances formales de los derechos políticos de las mujeres, la discriminación por razones de género al interior del Congreso de la Ciudad de México sigue vigente.

El documento está estructurado en cinco apartados que contienen la revisión teórica conceptual sobre la discriminación en las relaciones de poder, la metodología de estudio de la representación sustantiva, la descripción de la evolución de los derechos políticos y el avance de la agenda de género de las mujeres en México, el análisis cuantitativo de las iniciativas de género y las temáticas o derechos que se atendieron y el análisis cualitativo de las discriminaciones y resistencias en el proceso legislativo al interior del Congreso de la CDMX.

Para finalizar, se desarrollan algunas conclusiones que destacan cinco puntos clave que permitirían a las mujeres desempeñar su cargo en un entorno libre de resistencias, limitaciones, discriminaciones y violencias.

1. Discriminación, perspectiva de género y política

1.1 Discriminación, sexismo y generización institucional

La discriminación es un problema vigente que alcanza escalas mundiales y afecta negativamente todos los ámbitos de la sociedad. Este concepto se puede definir como todas esas prácticas que se ejercen a través de estereotipos, roles y prejuicios sociales que se oponen a un trato igualitario y niegan derechos a las personas.

Además, si a esto sumamos que la discriminación es un problema estructural que genera desigualdad, es indudable que afecta principalmente a los grupos que históricamente han estado en desventaja; por ejemplo, al grupo de las mujeres al restringir sus derechos y todas las maneras en las que se relacionan creando barreras que limitan su vida.

La discriminación por razones de género parte de la creencia errónea de que los hombres son superiores a las mujeres en las relaciones interpersonales y naturalmente omnipresentes. Por lo tanto, el menoscabo a los derechos humanos de este grupo implica que las relaciones de poder sean desiguales y la normalización de la discriminación tenga tal fuerza porque estos actos se consideran como algo inherentemente «natural».

Hablar de discriminación implica reconocer la privación de los derechos y la desigualdad (Solís Gutiérrez, 2017:25) en un marco patriarcal caracterizado por la dominación de los hombres y la aceptación de un sistema social de valores y creencias (Millet, 1970:74). Es por la cultura androcéntrica que a través del sexismo o la valoración desigual de las

mujeres por su sexo o género se restringe, limita su desarrollo y dificulta su avance en distintos espacios.

La discriminación basada en el género, o sexismo, es un pilar clave que fortalece la perpetuación del sistema de poder-dominación que caracteriza al patriarcado afectando históricamente la capacidad de las mujeres para ejercer desenvueltamente sus derechos (ver figura 1).

Figura 1. Patriarcado



Fuente: elaboración propia.

No importando el lugar ni el espacio, las dinámicas dentro del patriarcado se orientan bajo la supremacía masculina en el cual las mujeres tienen menores oportunidades para la vida pública al concentrar su existencia única y exclusivamente a lo privado. Esta estructura concede a los hombres poder y refuerza la idea de ser el modelo o paradigma vigente de cualquier ámbito de la sociedad.

El patriarcado se manifiesta al legitimar acciones que subyugan y discriminan a las mujeres basándose en antiguas creencias de que son

«inferiores» o «minorías».¹ Estas actitudes enfatizan y alimentan la existencia de un orden social, un supuesto orden divino que gira en torno a la superioridad de los hombres otorgándoles privilegios.

Además, hay que mencionar que las conductas discriminatorias y sexistas dentro del patriarcado también encadenan actos contra el género femenino que ponen en peligro su estabilidad y se hallan estrechamente vinculadas con la violencia (Díaz-Aguado, 2006:40). Según la Organización Mundial de la Salud (2021), la discriminación se expresa severamente a través de la violencia y afecta a una de cada tres mujeres en el mundo en sus distintas expresiones.

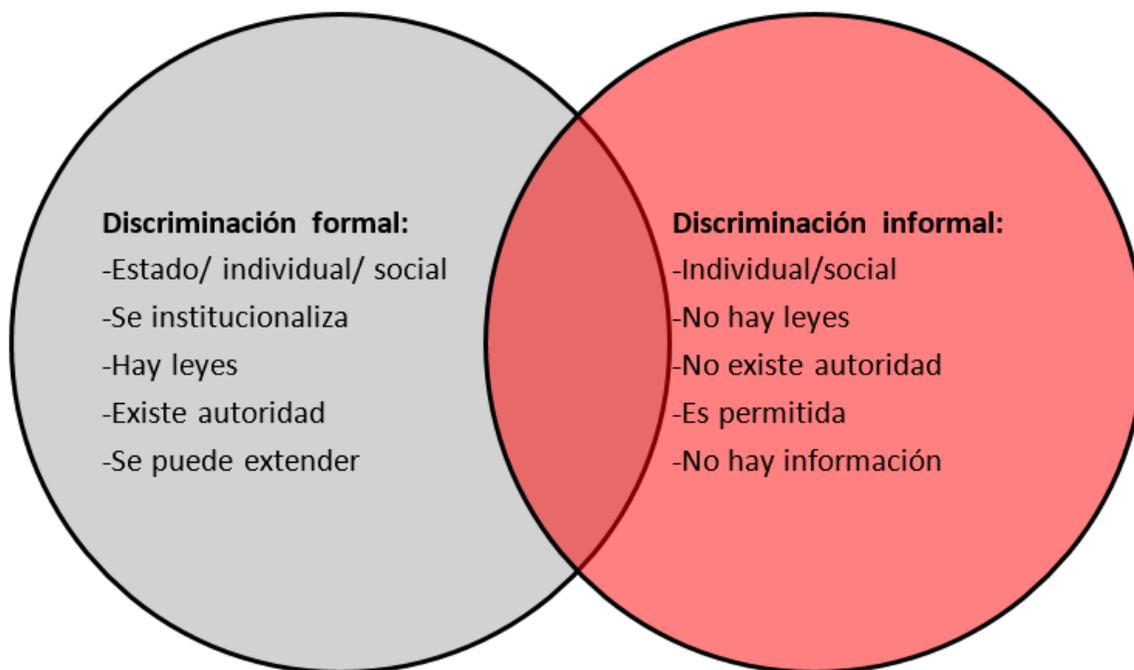
Los actos de discriminación se pueden manifestar a través de diferentes tipos de violencia como la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos, obstétrica, feminicida y simbólica, así como en distintas modalidades o manifestaciones como en el ámbito familiar, en el noviazgo, laboral, escolar, docente, comunitario, institucional, mediático y político. Por ello, es esencial abordar cada una de estas formas de discriminación debido a que mediante estos mecanismos de control que experimentan las mujeres en la cotidianidad se les causa un daño y sufrimiento (Secretaría de las Mujeres, s.f.).

Es importante decir que la discriminación es una problemática que incluye dos nociones prácticas, formales e informales. Las prácticas de discriminaciones formales o «institucionalizadas», cuentan con un

¹ Es preciso diferenciar que históricamente las mujeres constituyen un grupo social vulnerable, más no minoritario como se les ha nombrado por mucho tiempo; es decir, las mujeres forman parte de un grupo social en desventaja debido que, a pesar de ser numéricamente más, tienen menos oportunidades, recursos, poder e influencia en comparación con los hombres (OXFAM, s.f.).

respaldo organizativo tanto público como privado; contrariamente, las informales se generan en ausencia de leyes o alguna disposición escrita que implique obligación y cumplimiento como se visualiza en la figura 2.

Figura 2. Nociones de la discriminación



Fuente: elaboración propia con base en (Solís Gutiérrez, 2017:30, 37) y (CEDOH, s.f.).

Por lo tanto, a pesar de la existencia de leyes y autoridades, la discriminación formal se mantiene, trasciende y se institucionaliza convirtiéndola en un problema social más complejo con posibilidad de extensión a otros ámbitos de la vida cotidiana, y, en el caso de la discriminación informal, las practicas desiguales entre personas ocurren porque no hay autoridad que lo prohíba o se carece de información suficiente (Solís Gutiérrez, 2017:33, 37).

La discriminación es un fenómeno difícil de revertir debido a que puede ser cometida no solo por personas o personas jurídicas sino por instituciones y por el propio Estado (CEDOH, s.f.). Es necesario resaltar

que la institucionalización de la discriminación es alarmante porque eterniza y hasta cierto punto legitima las desigualdades de género a través de ciertas prácticas, leyes o políticas que favorecen a un género en detrimento de otro.

Ejemplos palpables de la discriminación formal acontecen frecuentemente, estos se pueden observar a través de las políticas de licencias de maternidad y paternidad con referencia al tiempo en que se otorgan, la brecha salarial de género, el desequilibrio de género en los métodos anticonceptivos, la implementación de las cuotas de género en algunos países, así como también la ausencia de mujeres en cargos de alto nivel debido a la generización de la política.

Esto indica que en las instituciones persiste la desigualdad y una predominancia de masculinidad caracterizada por estructuras que históricamente reflejan una perspectiva patriarcal en su desarrollo, implementación e interpretación (Connell, 1987), (Acker Robinson, 1992:567).

En este contexto, las instituciones mantienen normas y prácticas discriminatorias con reproducción de estereotipos, roles, juicios y creencias. Un claro ejemplo de ello ocurre en el ámbito político, donde, la democracia representativa había dejado que la toma de decisiones fuera auténtica y exclusivamente trabajo de hombres.

1.2 Participación inclusiva en la democracia representativa

La democracia representativa es una forma de gobierno para la elección y representación de personas que adquieren el poder (Schumpeter Alois, 1983:269). Este método democrático se basa teóricamente en principios de igualdad, aunque la discriminación por razones de género ha estado

presente y es uno de los principales inconvenientes para la participación equitativa e inclusiva en los procesos democráticos.

De hecho, analizar la relación del género con la democracia y la política es fundamental porque permite concebir como este ámbito es uno de los lugares donde la discriminación se manifiesta de manera más acentuada. Las prácticas discriminatorias e interiorizadas en este ámbito se pueden observar por la baja de representación de mujeres en cargos de poder; es decir, porque su participación en la toma de decisiones ha sido históricamente limitada.

Quienes se atreven a participar en este espacio se enfrentan a diversos obstáculos que vulneran sus derechos a la hora de aspirar participar en política tanto en las candidaturas, en las elecciones y durante su cargo político. En particular, las barreras socio-estructurales como los estereotipos, roles y expectativas al igual que las limitantes institucionales como las leyes, la falta de seguimiento de estas, la organización dentro de los parlamentos y los partidos políticos dificultan la trayectoria política de las mujeres.

Las resistencias a la participación y representación política femenina pueden generar como consecuencia violencia política. Este tipo de actos dirigidos a las aspirantes, candidatas y representantes, son todas aquellas acciones que tienen por objeto invalidar sus derechos políticos (LAMVLV, 2020). Esta modalidad de la violencia se manifiesta de diferentes maneras como «[...] presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad y de la vida en razón de género» (CELIG, 2020:20).

La violencia política se ejerce tanto en la esfera pública como en la privada, en la pública las mujeres pierden el apoyo de sus propios

partidos, se enfrentan a campañas de desprestigio, reciben comentarios machistas, se pone a consideración su capacidad por ser mujeres y, desafortunadamente, reciben y se cumplen amenazas de muerte por dedicarse a la política; así también, en la esfera privada la violencia política se ejerce en virtud de que son objeto de amenazas directas a su familia o amistades para desistir a sus pretensiones.²

Como bien menciona Laura Albaine (2015), el incremento de mujeres políticas en posiciones de poder es visto como una amenaza y en virtud de eso, la violencia política también aumenta. Postularse a cargos públicos, participar en las elecciones y estar en un cargo para la toma de decisiones se genera en un ambiente hostil y peligroso. Por esta razón, es urgente hablar sobre una reformulación de la democracia representativa para cumplir con políticas equilibradas de poder.

La democracia representativa tiene que convertirse en un mecanismo de poder que adopte el enfoque de la perspectiva de género. Esto implica reconocer la existencia de las desigualdades entre los géneros y de esta manera, obligar a las instituciones a garantizar que sus procedimientos las incluyan y protejan antes, durante y después en los procesos políticos.

1.3 La perspectiva de género como eje fundamental para el avance de sociedades igualitarias

Como se ha señalado, durante siglos prevaleció la afirmación de que las desigualdades entre los sexos, así como los estereotipos, roles y

² Para obtener una visión más detallada, véase la obra «Cuando hacer política de cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política en América Latina» (Freidenberg y Del valle Pérez, 2017).

creencias eran producto de la biología natural en un orden establecido. Sin embargo, con la finalidad de analizar estas formas de discriminación se empezó a desarrollar el género como concepto.

El reconocimiento, relevancia e importancia progresiva del término género, más allá de una concepción biológica, radica en que es indispensable cuestionar las normas que inhiben el desarrollo y potencial principalmente de las mujeres. Para construir una sociedad más igualitaria que valore las diferencias de cada persona, es indispensable mirar a través de sus necesidades para cambiar las normas que restringen su autorrealización.

Comprender la construcción social del género es crucial para superar las discriminaciones asociadas a la cultura androcéntrica. Considerando esto, diversos estudios coinciden en distinguir la importancia de utilizar el enfoque o perspectiva de género para analizar y comprender las características que definen a los diversos grupos poblacionales. Con especial atención en los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), como es el caso de las mujeres, la perspectiva de género permite reconocer diferencias y establecer criterios conforme a las necesidades específicas de cada persona.

Para Marcela Lagarde de los Ríos (1996), esta forma de observar la cotidianidad refleja que las oportunidades, expectativas y relaciones entre mujeres y hombres no son las mismas (p.15). Por consiguiente, las interpretaciones que se realizan a través de la perspectiva con lentes de género admiten una nueva metodología, una nueva herramienta para observar las relaciones sociales y tomar conciencia de la discriminación histórica y estructural que padece este sector de la población.

En términos coloquiales, se ha llamado «ponerse las gafas color violeta» o «usar los lentes de género»³ para mirar las relaciones sociales de una manera crítica y consciente sobre las personas. Estos lentes ayudan a considerar esta categoría como una herramienta crucial y necesaria para contextualizar y juzgar el mundo en el cual se discrimina a las mujeres.

Siguiendo a Estela Serret Bravo (2008), el uso correcto de la categoría de género como herramienta dentro de la política busca alcanzar principalmente dos objetivos:

Para la visibilización de las mujeres dentro de los sistemas patriarcales o androcéntricos que las han invisibilizado debido a que transforman radicalmente las dimensiones que observamos y con su participación cambia la realidad.

Para recordar que en las relaciones sociales persiste un imaginario de dominación masculina que subordina a las mujeres por lo que este ejercicio de poder es injusto e ilegítimo (p. 52).

Todas las personas pueden repensar desde la óptica de la perspectiva de género cuáles son las necesidades que favorecen la inclusión, bienestar y derechos de las personas. Asimismo, este enfoque permite realizar una evaluación e implementación sin sesgos de género de programas y políticas para abordar y erradicar las desigualdades y fomentar entornos más inclusivos y justos.

³ Ponerse las gafas color violeta es una metáfora que se usa con el objetivo de iniciar a observar el mundo desde una perspectiva de género o feminista. Solo así se pueden señalar y hacer visibles muchos tipos de opresión, discriminaciones y violencias que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo.

No obstante, a pesar de las demandas y peticiones del género femenino para ampliar sus derechos incorporando la perspectiva de género en áreas estratégicas, la institucionalización de este enfoque ha sido un proceso lento, aunque progresivo a través de los años. La presencia activa del movimiento feminista, mediante protestas, campañas y diálogos para impulsar los derechos femeninos ha sido esencial para que se iniciaran acciones destinadas a solucionar los problemas que enfrentan las mujeres en los distintos ámbitos sociales.

Cambiar estructuras profundamente arraigadas en la sociedad requiere de la adopción de nuevas formas de ver el mundo, por lo cual, es necesario que se trabaje en la institucionalización de la perspectiva de género como eje fundamental de la igualdad de oportunidades. Solo a través de un compromiso institucional, social e individual para promover la inclusión, se podrá garantizar que la voz de las mujeres sea escuchada, respetada y valorada en cualquier esfera de la sociedad.

1.4 Importancia de la inclusión política y representación sustantiva de las mujeres

El trayecto que se ha recorrido para la inclusión femenina en el ámbito político ha sido complejo y largo; de hecho, a la fecha sigue vigente a pesar del trabajo normativo que se ha realizado en la materia en diferentes partes del mundo. La falta de legisladoras no solo conlleva a un poder desequilibrado, sino que repercute directamente a que se preste menor atención a las problemáticas y demandas específicas de este grupo.

En análisis recientes, se ha demostrado que las congresistas desempeñan un rol fundamental como las principales defensoras para erradicar la discriminación y violencia de género tanto en los procesos

políticos como en la sociedad. Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) revela que los países con más mujeres en el poder tienen mejores resultados en cuanto a las políticas para la protección de su género (Buvinic y Roza, 2004: 12).

En vista de ello, es fundamental su acceso y participación a puestos de representación debido a que a medida que este grupo aumente y se mantenga, es muy probable que las temáticas o demandas que requiere su género adquieran mayor relevancia en los congresos y en el debate público.

La representación política femenina se debe observar en todas sus dimensiones para identificar la persistencia de ciertas prácticas que esta vez no solo limitan su participación, sino dificultan su cargo y poder dentro de los parlamentos y congresos. Analizar la representación sustantiva implica que además de acceder a los cargos públicos, las representantes también tengan la libertad y poder de legislar. Esta dimensión es aquella que implica medir la efectividad de la representación traducida en respuestas y propuestas concretas que se presentan en la agenda política legislativa a favor de los derechos femeninos.

Para ilustrar mejor, las características de esta dimensión de la representación política se pueden ver en la tabla 1.

Tabla 1 Representación política sustantiva

Pregunta	Respuesta
¿Qué es?	Son las acciones que se realizan para incorporar los intereses del grupo representado a la agenda política.

¿Cómo se puede estudiar?	Mediante la agenda legislativa con perspectiva de género que se presenta en los congresos.
¿Cuáles son sus principales obstáculos?	<ul style="list-style-type: none"> -La generización institucional -Partidos políticos -Inexpertiz y cabildeo -Falta de poder para legislar -Proceso legislativo
¿Qué le ha favorecido?	La presión política y social del movimiento feminista.
¿Cuáles son sus desventajas o críticas?	Un mayor número de mujeres en política no significa que se legisle o que tengan la posibilidad de atender las demandas a favor de su propio género.

Fuente: Elaboración propia con base en (Fenicher Pitkin, 1967), (Schwindt-Bayer y Mishler, 2005) y (Franceschet, 2008).

Desde luego, es posible señalar que todas y todos los representantes de la ciudadanía deben asumir el compromiso con la igualdad de género debido a que considerar que las mujeres son o deben ser las únicas responsables de llevar a cabo el trabajo legislativo con este enfoque es profundamente equivocado (Morelli, 2012:82).

Para hacer frente a este pendiente, se ha recomendado que los gobiernos consideren la creación de un espacio o unidad para la igualdad que promueva medidas legislativas para institucionalizar la perspectiva de género. Estos espacios deben generar acciones en contra de la violencia política e impulsar la agenda política de las mujeres pensada como aquella en la que a través de iniciativas o políticas se protejan o amplíen los derechos femeninos.

Se ha reconocido que la agenda política de género resulta primordial y que es mediante su impulso que las demandas relacionadas con la igualdad de género pueden adquirir total relevancia en el debate legislativo, institucional, cultural y social en beneficio de los derechos de las mujeres (Larralde Corona y Ugalde Benavente, 2007).

En tal sentido, la aplicación de la perspectiva de género al trabajo legislativo es crucial porque permite analizar los niveles de la representación sustantiva; es decir, la agenda transformadora a favor del género femenino, tal como se intenta explicar en esta investigación.

2. Metodología. ¿Cómo estudiar la representación sustantiva de las mujeres en la CDMX?

2.1 La perspectiva de género como método en la investigación científica

La investigación científica juega un papel excepcional para el avance y la comprensión de los problemas o fenómenos sociales, es gracias a este proceso que se genera conocimiento y con ello es posible divulgar los aprendizajes. Asimismo, su identidad es fundamental porque tiene que ver con la búsqueda intelectual para llegar a la verdad (García Hoz, 1982:11).

No obstante, a través de los años el patrón estándar o sujeto universal para la hechura de las investigaciones fue el mismo y en muchas ocasiones este modelo masculino no consideró las diferencias existentes con otros grupos de la sociedad (CCS, s.f.:9). Esto provocó que la producción de conocimiento atribuyera un carácter androcéntrico explícitamente determinado por el grupo de los hombres y aplicado para las personas en general.

El histórico y supuesto erróneo de asimilar lo masculino como universal generó que el grupo de las mujeres haya sido -y a la fecha sea- perjudicado por sesgos «in» conscientes que, por supuesto, dañan los resultados y expectativas de las investigaciones. Los sesgos o ceguera de género afectan frecuentemente el proceso de la investigación en cuanto a la selección del tema de investigación, las preguntas, los objetivos, las hipótesis, los métodos y enfoques de investigación como también los resultados y su interpretación.

Este tipo de limitaciones ocasionan que el rigor científico en cualquier investigación, en todas las áreas de conocimiento, sea menor al no tener en cuenta las características biológicas y socio-culturales de las personas. Para la reproducción y promoción de un conocimiento completo e inclusivo resulta esencial una teoría que se centre en las diversidades y termine con ideas que propician la jerarquización y masculinización del mundo (Wallach Scott, 1992:87).

Fue en 1970 que se inició a considerar una nueva metodología para tomar en cuenta las desigualdades y brechas existentes entre las personas. Esta nueva forma de estudio y análisis incorporó la variable del género en las investigaciones y revolucionó la manera de hacer conocimiento. Sobre todo, en las últimas décadas ha surgido un creciente reconocimiento por los estudios de género en las investigaciones de diferentes universidades, instituciones y organizaciones en el mundo que lo avalan y se encuentran desarrollando investigaciones con base en esta metodología.

La finalidad de estos estudios es reconocer, mediante marcos teóricos, la existencia y diversidad de los grupos sociales para visibilizar y abordar sus problemáticas. A través de estas investigaciones, se busca obtener e interpretar resultados desde una visión completamente diferente (Tobos Vergara, et. al., 2014:61).

A diferencia de otros enfoques tradicionales, integrar al género en las investigaciones para crear conocimiento bajo esta perspectiva como método principal aporta positivamente al considerar las diferencias existentes entre las personas. Es trascendental resaltar que incorporar un enfoque, visión o perspectiva de género como herramienta metodológica implica reconocer que la construcción social forja

desigualdades y brechas en todos los espacios alcanzando también el de la ciencia.

La inclusión de esta perspectiva no solamente contribuye a identificar nuevas áreas de oportunidad ignoradas por investigaciones con sesgos de género, sino que posibilita generar nuevos resultados, aportes y hallazgos más precisos enriqueciendo el panorama existente bajo ideas mucho más sólidas y relevantes.

Por otro lado, es necesario señalar que uno de los principales límites que tiene el género como método en la investigación científica es que la mayoría de las personas investigadoras puede desconocer o no entender esta variable. De tal manera, la transversalización del género como estrategia es fundamental para adentrarse, capacitarse en la materia, transformar las estructuras y alcanzar la igualdad (OIT, 2013).

Si bien la institucionalización de los estudios de género no es dominante en el campo de la investigación científica, existen avances significativos en cuanto a la manera de investigar, interpretar causas, consecuencias, hallazgos y resultados de las problemáticas que afectan no solamente a los sexos sino a los distintos géneros de la sociedad (Tobos Vergara, et. al., 2014:61).

El uso concreto de la perspectiva de género en la investigación científica se ha convertido en un método que admite abordar los problemas sociales, promover políticas de igualdad y equidad, así como generar cambios positivos al presentar y divulgar los resultados conseguidos.

Adoptar un enfoque sensible al género ayuda a que una investigación obtenga mayor calidad, validez y relevancia para la sociedad (UAM, 2022: 5). Además, es importante considerar que la construcción de la

ciencia y de una sociedad más equitativa, justa e inclusiva también es responsabilidad de cada una de las personas investigadoras.

Este enfoque incita a eliminar cualquier acto discriminatorio y violento en contra de las personas procurando remediar ambientes y prácticas concebidas desde el machismo (CEDRSSA, s.f.: 3). Por tal razón, el uso de la perspectiva de género debe prevalecer como una herramienta y verse reflejada en los resultados, las soluciones y propuestas que fortalezcan y ayuden a mejorar la situación que enfrentan las mujeres y otros grupos vulnerables en desventaja.

2.2 De la feminización de la política a la feminización de la agenda y la legislación

La representación política femenina inicia expresamente con la creación de leyes que protegen sus derechos políticos y debe medirse más allá de la cantidad o del número que logra ingresar al legislativo. Para analizar esta parte, es indispensable empezar a considerar los cambios que ocurren cuando este sector entra a la política.

Se ha señalado que la representación política debe considerarse desde cuatro dimensiones tal y como lo estableció Fenicher Pitkin (1967):

- 1- Representación formal: para garantizar normas y permitir a las mujeres participar en política (leyes).
- 2- Representación descriptiva: para calcular cuántas mujeres acceden a lugares de representación (presencia).
- 3- Representación simbólica: para medir en qué cargos de poder e influencia se encuentran (ejercicio).
- 4- Representación sustantiva: para conocer las acciones que están efectuando las mujeres a favor de su género (agenda política).

A través de estas dimensiones se puede lograr feminizar la política y tener un impacto trascendental que genere verdaderos cambios en la redistribución del poder «con poder». Una de las consecuencias o ventajas más importantes del acceso de más mujeres a la política es asegurar que los intereses femeninos sean colocados en la mesa de discusión, puestos a debate y a consideración en el legislativo.

Como se ha destacado, feminizar la política supone cuestiones tanto cuantitativas como cualitativas (Freidenberg, 2018: 93). En otras palabras, esta perspectiva considera la situación, experiencias y necesidades de las mujeres que se pueden analizar completamente a través del proceso de todas las dimensiones de la representación política como se visualiza en la figura 3.

Figura 3. Proceso de la representación y feminización de la política



Fuente: Elaboración propia con base en (Fenicher Pitkin, 1967) y (Lovenduski, 2002).

Feminizar la política se convierte en un proceso extenso que no solamente considera promover la participación y representación, sino también busca asegurar que las voces, peticiones y perspectivas de las mujeres sean escuchadas al colocarse al centro de la agenda política. Al lograr esto se amplían sus derechos y se atienden las diversas realidades que atraviesan su género (Montero Corominas, 2016).

En cambio, el panorama actual y los datos demuestran que la participación y representación política femenina es insuficiente en todos

los niveles y órdenes de gobierno en muchos países (ONU-Mujeres, 2023). Las mujeres se enfrentan a discriminaciones, ausencia de oportunidades y diversos tipos de violencia que limitan su desarrollo al interior de los congresos como sucede con la integración de los órganos más importantes.

A pesar de estas resistencias, es importante destacar que a medida que se ha ido incrementado su número, a la par se han generado mayores posibilidades para la implementación e institucionalización de la perspectiva de género en el trabajo legislativo. Por ejemplo, diversos estudios han comprobado el inequívoco y justo acceso de las mujeres a la política debido a que gracias a ello se ha logrado generar mayor atención a sus demandas (Franceschet y Piscopo, 2008; Zaremborg, 2009; Schwindt-Bayer, 2010; Martínez Rodríguez y Garrido Rubia, 2013).

Por otra parte, si bien las legisladoras tienen mayor probabilidad de responder a las peticiones que afectan a su mismo género,⁴ no deben ser las únicas que trabajen en la materia. Aunque la perspectiva de género guarda estrecha relación con su inclusión a la esfera política, el quehacer legislativo de género debe ser formulado por diferentes voces para el bienestar de la sociedad en general.

Asimismo, es significativo señalar que la feminización del legislativo y a causa de ello, el mayor impulso de iniciativas a favor de las mujeres no garantiza que las propuestas sean aprobadas. Existe una gran diferencia entre la feminización de la agenda política (iniciativas con perspectiva de

⁴ Es importante tomar en cuenta que el aumento de mujeres como representantes políticas no garantiza automáticamente que se trabaje y legisle con perspectiva de género; sin embargo, no es casualidad que sus intereses y preocupaciones se empezaran a incorporar a la agenda política con su llegada.

género que se presentan) y la feminización de la legislación (iniciativas con perspectiva de género que logran aprobarse).

Para medir empíricamente la representación sustantiva de las mujeres tiene que tomarse en cuenta no solo la cantidad de iniciativas de género que se presentan e impulsan, sino también el número de las que se aprueban y las temáticas en cuanto a derechos que se legislan como los civiles, educativos, laborales, de libertad de violencia, políticos, reproductivos, de la salud y sociales para conocer cuáles son los avances.

Por esta razón y con la finalidad de comprender las problemáticas o resistencias que se presentan en el trabajo legislativo de las representantes, se debe indagar de qué manera y cómo transitan las propuestas que realizan antes de ser votadas, su evolución, así como los factores que determinan mayor o menor apoyo para las mismas.

2.3 Estrategia metodológica. ¿Cómo estudiar la representación sustantiva de las mujeres en la CDMX?

A pesar de los avances de la representación política de las mujeres, la discriminación por razones de género al interior de los órganos e instituciones es un problema vigente. Las mujeres políticas enfrentan desafíos antes y, paradójicamente; después durante su acceso al legislativo como sucede y se ha documentado en reiteradas ocasiones en el caso de la Ciudad de México (CDMX).

Puede afirmarse que la representación política de las mujeres presenta avances en cuanto a diversas normatividades que consagran sus derechos políticos y en la integración de la mayoría de los Congresos Estatales en los cuales la paridad de género se ha logrado en los últimos

años. Sin embargo, en los puestos de responsabilidad al interior de los congresos no existe paridad, persisten ciertos patrones en los que dominan los hombres a pesar de la presencia de las mujeres (Freidenberg y Gilas, 2020: 341).

Es así como uno de los nuevos campos de investigación en los estudios de la representación política femenina es la dimensión de la representación sustantiva para conocer quiénes están presentando iniciativas con perspectiva de género, qué tipo de iniciativas se han legislado y cuál es el proceso que recorren estas propuestas.

Considerando esta oportunidad, debido a que la representación sustantiva implica valorar el trabajo y producción legislativa, la evaluación que se hace en la presente investigación se realiza a través de las iniciativas en materia de género considerando tres asuntos importantes:

- 1- La agenda de género que presentaron las y los legisladores -y de esta-, las propuestas que se consiguieron aprobar, rechazar o quedaron pendientes para poder hacer énfasis en la feminización de la agenda política y la feminización de la legislación porque las iniciativas pueden tener poco o ningún efecto dependiendo su estatus.
- 2- Las temáticas mayor y menor atendidas a través de las iniciativas de género que se presentaron.
- 3- El proceso legislativo que recorren las iniciativas legislativas antes de ser puestas a discusión y votadas en el pleno con la finalidad de poder identificar las posibles resistencias y obstáculos al ejercicio del mandato de las mujeres.

Específicamente, el objetivo de esta investigación es contribuir con un análisis desde la perspectiva de género sobre cuáles son los niveles y obstáculos de la representación sustantiva en el Congreso de la CDMX en el periodo 2018-2021.

La hipótesis que se plantea en la investigación es que a pesar de que la representación descriptiva de las mujeres en el Congreso de la CDMX es alta en el periodo de 2018 a 2021, la representación sustantiva es escasa debido a la discriminación y obstáculos al interior del congreso que tienen que ver con la existencia de intereses políticos durante el proceso legislativo que recorren las iniciativas una vez que se presentan.

Este estudio apunta en la necesidad de identificar los actos discriminatorios en el proceso legislativo que restringen y limitan la capacidad de las mujeres para responder a los intereses de su propio género en la CDMX. Para poder cumplir lo anterior, la investigación se realiza bajo el uso de un diseño de análisis mixto: cualitativo y cuantitativo.

La obtención del análisis cuantitativo se enfocó en el uso estadístico a través de la cantidad de iniciativas de género que se presentaron y las que lograron aprobarse; además, este método resulta indispensable para conocer las temáticas mayor y menor atendidas a través de las propuestas que se impulsaron en el Congreso de la CDMX.

La unidad de análisis que se considera para realizar este apartado son las iniciativas legislativas con perspectiva de género considerando su número total y de manera más detallada, las que fueron aprobadas, rechazadas y las que nunca fueron sometidas a votación o quedaron pendientes. Los datos se retoman del proyecto de investigación «De la

representación descriptiva a la sustantiva: evaluando la implementación de la paridad de género en los Congresos mexicanos».⁵

Asimismo, para obtener un estudio cualitativo que permitiera conocer lo que sucedió con la representación sustantiva de las mujeres en el Congreso de la CDMX en 2018-2021, se diseñó una entrevista semiestructurada compuesta por 16 preguntas dirigida a las representantes de la capital. El propósito de emplear esta herramienta fue para obtener información sobre sus experiencias, significados y sentires en el ejercicio de su cargo, así como para identificar empíricamente las discriminaciones y resistencias que persisten en la dinámica del proceso legislativo.

La muestra de este instrumento fue de ocho entrevistas que se realizaron de manera presencial a las representantes que fungieron como diputadas de la I Legislatura en el mes de octubre de 2023. La extensión de cada entrevista tuvo una duración promedio de 30 minutos, durante los cuales hubo un diálogo enriquecedor y profundo de las preguntas que se formularon.

Este documento está estructurado en cinco apartados: 1) la revisión teórica conceptual sobre la discriminación en las relaciones de poder, 2) la metodología de estudio de la representación sustantiva, 3) la descripción de la evolución de los derechos políticos y el avance de la agenda de género de las mujeres en México, 4) el análisis cuantitativo de las iniciativas de género y las temáticas o derechos que se atendieron y 5) el análisis cualitativo de las discriminaciones y

⁵ Flavia Freidenberg. Dir., «De la representación descriptiva a la sustantiva: evaluando la implementación de la paridad de género en los Congresos mexicanos». Proyecto adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). [Enlace que dirige a la página.](#)

resistencias en el proceso legislativo al interior del Congreso de la CDMX.

2.3.1. Diseño de la entrevista

- 1- ¿Cuál es el género con el cual se identifica?
- 2- ¿Cuál es su último grado de estudios?
- 3- ¿Cuál es su estado civil?
- 4- ¿A qué edad inició a ejercer el cargo como diputada en la I Legislatura de la Ciudad de México?
- 5- ¿A qué partido representó durante su cargo en la I legislatura?
- 6- ¿Qué cargos ha tenido al interior del partido que representó?
- 7- ¿Qué cargos tuvo al interior del congreso durante la I legislatura?
- 8- ¿Qué cambios logró percibir tras la primera integración paritaria en la historia de su congreso?
- 9- ¿Logró detectar actos discriminatorios o violencia política en contra de las mujeres en el Congreso de la CDMX?
-Explique las razones de su respuesta
- 10- ¿Durante la I Legislatura recibieron alguna capacitación, curso o taller sobre la perspectiva de género?
- 11- ¿Durante su gestión se priorizaron las iniciativas para fortalecer y ampliar los derechos de las mujeres?
- 12- ¿Considera que es más difícil impulsar y aprobar las iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres?
- 13- ¿Cuáles son los principales obstáculos al interior del congreso de la CDMX que intervienen en el impulso y aprobación de una agenda política con perspectiva de género?
- 14- ¿Los siguientes órganos legislativos del Congreso de la CDMX facilitan o dificultan el impulso y aprobación de las iniciativas de género?

- a. Junta de Coordinación Política
 - Explique las razones de su respuesta
 - b. Junta Directiva
 - Explique las razones de su respuesta
 - c. Mesa Directiva
 - Explique las razones de su respuesta
 - d. Comisiones
 - Explique las razones de su respuesta
 - e. Grupos parlamentarios
 - Explique las razones de su respuesta
- 15- Desde su punto de vista, ¿cómo contribuyen las organizaciones de la sociedad civil, activistas, colectivas de mujeres y feministas en el impulso y aprobación de la agenda política de género?

¿Cuáles considera que son los factores clave que permitirían a las mujeres desempeñar su cargo sin resistencias, discriminaciones o violencia para legislar exitosamente a favor de su propio género?

3. Evolución e impacto del régimen electoral de género y agenda política de las mujeres en la CDMX

3.1. Marco jurídico internacional, nacional y local en contra de la discriminación y la violencia política hacia las mujeres

El alcance de la igualdad de género para la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres involucra a todas las personas en el mundo. Durante décadas se ha dedicado un esfuerzo continuo para brindarles protección, derechos y libertades a través de diversos instrumentos legales diseñados para garantizar su plena ciudadanía.

Estos instrumentos jurídicos son vitales para la promoción de los derechos políticos de las mujeres porque sus disposiciones permiten condenar y recomendar a los países diversas formas para eliminar actos discriminatorios y violencia en este espacio. Es importante destacar que estas herramientas establecen medidas y sanciones que ayudan a investigar y penalizar las transgresiones a los derechos y las desigualdades de género.

Entre estos documentos de incidencia internacional se encuentra la Convención Interamericana sobre Derechos Políticos de la Mujer en 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1966, la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1969, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015 y la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria en 2016.

De estas normativas, un pilar fundamental para la igualdad de género en política es la CEDAW de 1979 pues adopta leyes para garantizar la inclusión y participación de las mujeres en la política además de establecer la clara y urgente obligación de los Estados de formular políticas y tomar medidas para erradicar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres en las esferas sociales.

Más aún, con el establecimiento de la Agenda 2030 en 2015 se hizo un llamado universal para la adopción de estrategias y el cumplimiento de 17 objetivos incluyendo en uno de ellos lograr la igualdad de género a través de las siguientes metas:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
3. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política [...].
4. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles (ONU, 2015).

Otra herramienta indispensable para alcanzar igualdad en el poder ha tenido lugar en la Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria en 2016 pues esta establece un modelo paritario (50-50 de mujeres y hombres) en las relaciones y las dinámicas de poder. La instauración de la democracia paritaria implica que la participación política de las mujeres se considere como una condición determinante para la buena

gobernanza como señala ONU-Mujeres (2016) en su informe sobre esta forma de organización social y política (p.7).

Es así como al pasar los años se han generado esfuerzos a nivel internacional a través de marcos jurídicos que buscan garantizar inclusión en el ámbito político y para ello, los marcos normativos han sido promotores e impulsores para la creación de políticas públicas y acciones afirmativas para la igualdad de género.

Bajo estas premisas, en 2010 se creó la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) como el organismo para la promoción de los derechos que desarrolla políticas, normas, programas e investigaciones. Esta entidad desempeña una importante tarea en colaboración con los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otras dependencias con la finalidad de acelerar el progreso y transformación de la vida de las mujeres en el mundo.

A nivel regional se han ido realizando otros esfuerzos a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en el continente americano. Entre los más importantes se encuentra la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer en 1948, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) en 1995, la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres en 2015, la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política en 2017 y el Protocolo Modelo para Partidos Políticos en 2019.

Con respecto a estos instrumentos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) en 1995 es uno de los mecanismos más importantes en el reconocimiento y combate a la violencia de género que tiene como objetivo garantizar la seguridad de niñas y mujeres en la región. Uno de los puntos más sobresalientes de la convención es que establece el abordaje de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos.

Otro suceso fundamental es la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres en 2015 debido a que establece la necesidad de reconocer que la violencia y el acoso político impiden e inhiben el ejercicio del desarrollo y las trayectorias políticas de las mujeres por lo que es responsabilidad de los Estados, los partidos políticos, las organizaciones sociales y la ciudadanía implementar cambios normativos y culturales para la igualdad entre mujeres y hombres (OEA, 2015:2-3).

En el caso particular de México, el marco normativo nacional que protege los derechos políticos de las mujeres puede visualizarse a través de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres y con ello la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en 2003, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007.

Por lo que se refiere a estos instrumentos de carácter nacional, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001 es primordial en virtud de que contribuye a la incorporación de la perspectiva de género en la creación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad de género (INMUJERES, s.f.). Asimismo, la Ley General de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007 es una de las legislaciones más significativas que tiene como propósito de reconocer la violencia de género como un problema que afecta a la sociedad y la seguridad de las mujeres.

Acerca del marco jurídico local existente en la Ciudad de México, se puede citar la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México en 2007, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en 2008 y la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en 2011 como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2. Marco jurídico de género, violencia y discriminación de la CDMX

Nombre	Contenido
Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México en 2007	Considera la igualdad sustantiva bajo los términos de igualar el trato y oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en 2008	Su objetivo es establecer principios desde la perspectiva de género y orientar a las políticas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la CDMX.
Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en 2011	Establece criterios para la coordinación interinstitucional entre el gobierno y los entes públicos de la CDMX con la finalidad de prevenir, atender eliminar, prohibir o sancionar los actos discriminatorios.

Fuente: elaboración propia con información tomada en (CELIG, s.f.).

Por lo tanto, las normativas creadas en la comunidad internacional como la ONU y la interamericana como la OEA, así como las nacionales y locales en México, desempeñan un papel fundamental para la promoción

y defensa de los derechos. Estos esfuerzos convienen en construir una sociedad más igualitaria para que este grupo en desventaja tenga la posibilidad de desarrollar plenamente sus derechos y participar activamente en la toma de decisiones más importantes de su país.

3.2. Los derechos políticos de las mujeres en la CDMX: de las cuotas a la paridad en todo

Los esfuerzos y avances normativos internacionales e interamericanos han marcado precedente en la consolidación de los derechos políticos femeninos en el mundo. México no ha sido excepción en la lucha histórica por la ampliación de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la paridad en puestos para la toma de decisiones, aunque este proceso sigue vigente y se ha complejizado por diferentes obstáculos y resistencias como se explica más adelante.

Para sumar a estos esfuerzos, es indispensable resaltar el trabajo continuo de los movimientos de mujeres y feministas en la búsqueda de leyes y reformas para el avance de su participación y representación política en cargos públicos. Estos avances son explicados en la literatura por tres importantes sucesos:

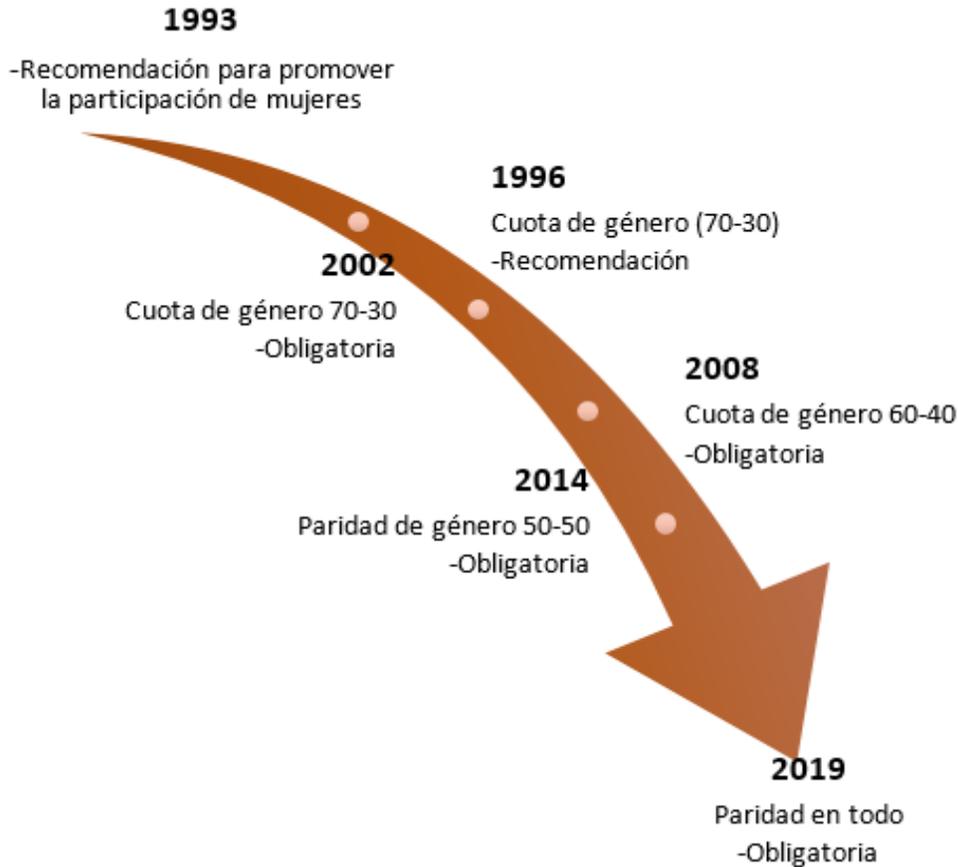
1. Los movimientos feministas y las redes de mujeres políticas [porque] han sumado fuerzas para influir en sus parlamentos y gobiernos mediante la formación de «bancadas o mesas» de mujeres parlamentarias, redes de mujeres autoridades municipales y barreras partidistas e ideológicas, han apostado por alcanzar consensos y hacer de la agenda de género una causa común, contribuyendo a concienciar a la opinión pública.
2. Los marcos normativos e institucionales [porque] han sido motores para la aceleración de políticas públicas que promueven los

derechos de las mujeres y la igualdad de género, con un fuerte compromiso regional plasmado en la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en el impulso de los Consensos de las Conferencias Regionales de la Mujer.

3. La inclusión de acciones afirmativas -sobre todo mediante la adopción de cuotas de género en las legislaciones de diversos países- y en los últimos años la apuesta por medidas que conduzcan a la paridad (50-50). (ONU-Mujeres, 2016: 7).

En el ámbito político, el régimen electoral de género se conforma de aquellas leyes y reformas que garantizan la inclusión de las mujeres en este espacio. Por ejemplo, en México se implementó un sistema de cuotas de género desde los años noventa y finalmente el principio constitucional de la paridad en todo en 2019 como se puede ver en la figura 4.

Figura 4. De las cuotas de género a la paridad en todo en México



Fuente: Elaboración propia con información tomada de (INE, s.f.).

Las cuotas se mencionaron y establecieron en los códigos de procedimientos electorales como «recomendación» para los partidos más no como «obligación», desde luego, esto derivó en diversos abusos y resistencias a la hora de postular a candidatas. De igual forma, uno de los problemas principales fue que las cuotas se aplicaron de manera diferenciada y sin homologación alguna en las 32 entidades federativas debido a las características de cada legislación.

Este instrumento porcentual no se implementó de manera uniforme y tampoco se aplicó con los mismos criterios al adoptarse diferentes tipos de cuotas e incluso la «paridad adelantada» desde antes de la reforma

en 2014 (Tovar Ramirez, 2020:103). La CDMX, por ejemplo, antes del año 2014 utilizaba la cuota 60-40 en las listas de candidaturas por el principio de mayoría relativa y contemplaba criterios de paridad 50-50 desde el 2008 por el principio de representación proporcional.⁶

Esto ocasiono controversia en las reformas debido a que eran deficientes y carecían de ciertos candados para garantizar que realmente se aplicaran las cuotas. Lo cierto es que, en muchos casos, las mujeres tuvieron que renunciar una vez que ganaban la diputación para ser reemplazadas por hombres.⁷

Otras debilidades consistieron en determinar que las cuotas se aplicaran solamente para propietarias y no para suplentes, la ausencia de sanciones por incumplimiento, la posibilidad de que en los distritos históricamente perdedores se postulara a mujeres únicamente para cumplir con los requisitos, entre otras.⁸

Esta situación cambió totalmente hasta 2014 con el principio de paridad pues esta reforma se homologó a nivel nacional y puso fin a los gradualismos, incumplimientos y válvulas de escape al obligar a los

⁶ El principio de mayoría relativa se caracteriza por la asignación de cargos mediante el mayor número de votos que se emiten a una persona y el principio de representación proporcional por la asignación de cargos respecto al porcentaje de votos que obtiene cada partido.

⁷ En 2009 un grupo de mujeres del Congreso Federal que resultaron electas renunciaron para que sus suplentes hombres tomaran el cargo. Esta resistencia electoral mejor conocida como el caso de las «Juanitas», reflejó las deficiencias y el gran problema de las reformas para garantizar la participación y representación política femenina. Con todo este escándalo, otro caso sucedió en Chiapas en 2018 cuando se detectó que al menos 50 mujeres del Congreso y de diferentes municipios renunciaron a su cargo presionadas principalmente por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Este hecho se conoce como «Manuelitas» en referencia al gobernador el PVEM, Manuel Velasco Coello y está vez se mandató a que estos lugares fueran expresamente ocupados por mujeres.

⁸ Para más información consultar el índice de Fortaleza de Diseño Electoral de Género en la legislación federal y estatal en México (Freidenberg y Alva Huitrón, 2017).

partidos a garantizar la mitad de sus candidaturas para mujeres. Un cambio importante de esta reforma para evitar la renuncia involuntaria de mujeres por hombres fue que las fórmulas propietario-suplente se integraran por el mismo género.

Años después, tras el avance de la representación política femenina, una de las reformas elevadas a rango constitucional más relevantes hasta la fecha se aprobó en 2019 con la consigna de la «paridad en todo» para que la mitad de los cargos no solamente se respeten en el legislativo sino también en los tres poderes del Estado y ordenes gobierno, organismos autónomos, partidos políticos y ayuntamientos en los municipios (INMUJERES, 2019).

En el Congreso de la CDMX, esta reforma se aprobó con 44 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.⁹ Sin embargo, como sucedió con la implementación de las cuotas, en los congresos se tenía mucha incertidumbre sobre la manera de aplicar este mecanismo e incluso dos años después de su aprobación y en plena elección de gubernaturas no se lograba homologar la reforma lo nacional (Vázquez Correa, 2021:39-43).

Considerando este contexto, cabe decir que en el caso de la CDMX se han logrado importantes y notables avances, especialmente en lo que respecta a la integración del Congreso como se apuntará más adelante. Por otro lado, a pesar de la implementación de la normativa y de los logros que se han conseguido, existen desafíos que deben atenderse para mejorar o modificar las estrategias en busca de la paridad total.

⁹ Véase el proceso de aprobación de la minuta del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35º, 41º, 52º, 53º, 56º, 94º y 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CELIG, 2019).

3.3. Resultados de la paridad: representación política de las mujeres en el congreso de la CDMX, 1997-2021

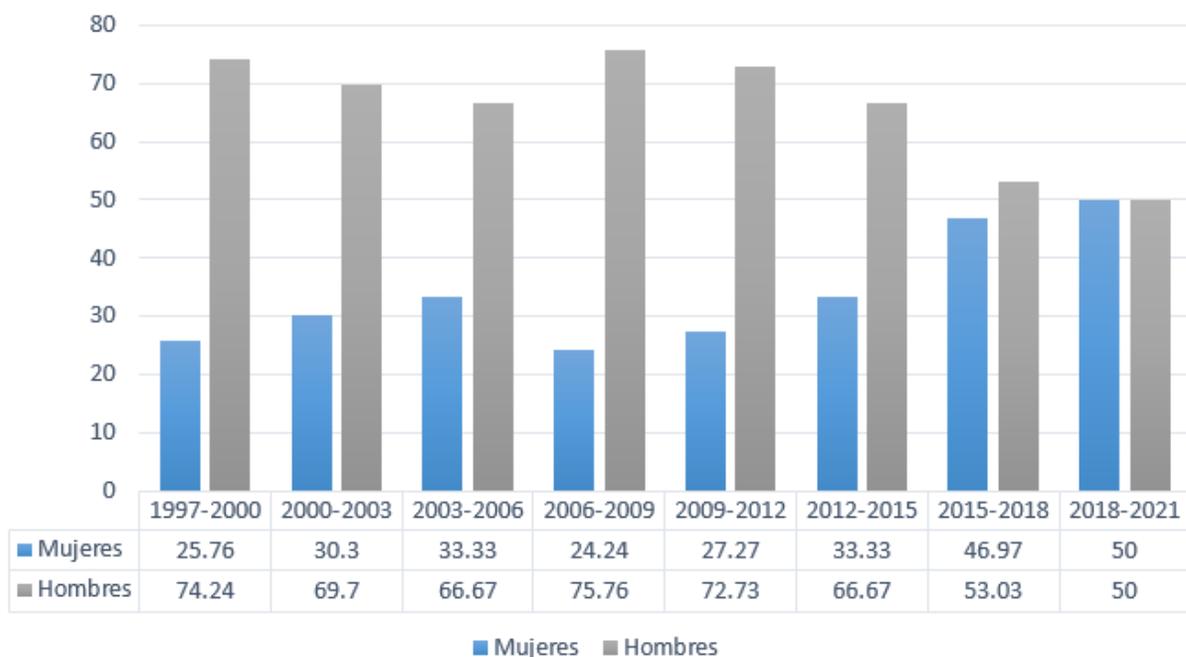
Con la llegada de las reformas para la paridad en 2014 y 2019, se logró concretar normativamente un marco jurídico para la protección de los derechos políticos de las mujeres. Estos principios de justicia fomentaron de manera efectiva su participación y presencia en el Congreso de la Ciudad de México, como se evidencia en la tabla 3 y el gráfico 1.

Tabla 3. Composición por género del Congreso de la CDMX, 1997-2021

Legislatura	Mujeres		Hombres	
1997-2000 (I)	17 = 25.76%		49 = 74.24%	
	MR: 11 27.50%	RP: 6 23.08%	MR: 29 72.50%	RP: 20 76.92%
2000-2003 (II)	20 = 30.30%		46 = 69.70%	
	MR: 13 32.50%	RP: 7 26.92%	MR: 27 67.50%	RP: 19 73.08%
2003-2006 (III)	22 = 33.33%		44 = 66.67%	
	MR: 13 32.5%	RP: 9 34.62%	MR: 27 67.5%	RP: 17 65.38%
2006-2009 (IV)	16 = 24.24%		50 = 75.76%	
	MR: 7 17.5%	RP: 9 34.62%	MR: 33 82.5%	RP: 17 65.38%
2009-2012 (V)	18 = 27.27%		48 = 72.73%	
	MR: 14 35%	RP: 4 15.38%	MR: 26 65%	RP: 22 84.62%
2012 -2015 (VI)	22 = 33.33%		44 = 66.67%	
	MR: 15 37.5%	RP: 7 26.93%	MR: 25 62.5%	RP: 19 73.07%
2015-2018 (VII)	31 = 46.97%		35 = 53.03%	
	MR: 16 40%	RP: 15 57.69%	MR: 24 60%	RP: 11 42.31%
2018-2021 (I)*	33 = 50%		33 = 50%	
	MR: 16 48.49%	RP: 17 51.51%	MR: 17 51.51%	RP: 16 48.49%

MR: Mayoría Relativa. RP: Representación proporcional. Fuente. Elaboración propia con datos tomados del (INE,2016). Nota: el cálculo de los periodos comprendidos de 1997 a 2018 se realizó con base en 66 diputaciones (40 de MR y 26 de RP) y el último periodo de 2018 a 2021 con 66 diputaciones (33 de MR y 33 de RP).

Gráfico 1. Integración del Congreso de la CDMX, 1996-2018



Fuente: elaboración propia con datos tomados de (INE, 2016).

Siguiendo estos resultados, se observa claramente un incremento significativo la presencia femenina en el legislativo a partir del establecimiento de la paridad de género en 2014. Durante los periodos 2015-2018 y 2018-2021, la integración legislativa del Congreso de la CDMX experimentó un cambio positivo e incluso en este último periodo se cumplió plenamente la esencia del principio (50-50).

Debido al panorama general en México, es posible considerar que el incremento de la participación femenina en el legislativo no solo transforma la integración del Congreso, sino que también influye en la atención de sus derechos a través de políticas, leyes y acciones

específicas para su género, aunque este proceso ha sido complejo como se describirá en el siguiente apartado.

3.4 Agenda política de las mujeres en la CDMX: ¿Qué se ha legislado?

Al ser ente y centro político, se conoce que la CDMX es la entidad más competitiva de México (GIZ, 2021: 8) y una de las más avanzadas en reconocer mediante legislaciones diversos derechos para las personas. En la lucha por la igualdad de género y tras la hechura de la primera Constitución Política de la CDMX en 2018, se redefinieron estrategias incluidas en las agendas globales como la Agenda 2030 con enfoque a materializar los derechos humanos y la igualdad (GIZ, 2021: 10).

Como se ha dejado claro, para atender las necesidades del grupo de las mujeres es indispensable contar con una agenda política de género que las escuche y adopte medidas legislativas para proteger o ampliar sus derechos. Ante estas exigencias y demandas, en los últimos años se ha brindado visibilidad y relevancia a las problemáticas que acontecen en su cotidianidad.

Se han experimentado debates y aprobaciones significativas en algunas temáticas que tienen que ver con derechos civiles, aquellos para combatir la violencia de género, políticos, reproductivos y para la salud. Las políticas e iniciativas que se detallan en la tabla 4 se han legislado, han ampliado y fortalecido los derechos de las mujeres que habitan en la CDMX.

Tabla 4. Políticas, iniciativas y leyes con perspectiva de género aprobadas en la CDMX

Derecho	Política, iniciativa o ley	Fecha de aprobación
Civiles	Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Mayo, 2023
Combate a la violencia	Ley Olimpia	Enero, 2020
	Ley Ingrid	Febrero, 2021
	Registro de Personas Agresoras Sexuales	Abril, 2021
	Reconocimiento de la violencia vicaria	Noviembre, 2022
	Ley 3 de 3	Mayo, 2023
Políticos	Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la CDMX	2020
Reproductivos	Aborto legal	Abril, 2007
	Lactancia materna como derecho	Marzo, 2023
Salud	Productos de gestión menstrual para mujeres privadas de su libertad.	Abril, 2021
	Licencia menstrual	Febrero, 2023

Fuente: elaboración propia.

En los últimos años, ha sido posible observar con mayor fuerza el impulso y la aprobación de los derechos para combatir la violencia de género pues se han creado más leyes para atender este problema que sin duda sigue afectando de diversas formas a un considerable número de mujeres en la capital.

Es fundamental mencionar que algunas de las leyes son propuestas e iniciativas impulsadas directamente por organizaciones de la sociedad civil y también por sobrevivientes de los diferentes tipos de violencia como es el caso de la Ley Olimpia en 2020, la Ley 3 de 3 en 2023 y

otras más que se siguen promoviendo en el Congreso tales como la Ley Malena, Ley Monse y Ley Matilde con el objetivo de prevenir distintas cuestiones acerca de la violencia de género.

Por supuesto, este trabajo legislativo tiene mucho que ver con el tipo de colaboración y apertura que brindan las y los representantes con la sociedad civil, las colectivas de mujeres, activistas y feministas para impulsar ante el Congreso este tipo de iniciativas con perspectiva de género.

De igual manera, la dinámica legislativa que se lleva a cabo al interior del Congreso de la CDMX es otro de los factores que tienen un papel crucial e influyen en el impulso, aprobación -o no- de la agenda política de género. Estas etapas del proceso de las iniciativas se analizan con mayor detalle en los siguientes apartados de esta investigación.

4. El trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la CDMX, 2018-2021

4.1 Iniciativas legislativas con perspectiva de género en el Congreso de la CDMX, 2018-2021

A partir de la idea sobre las distintas dimensiones en que se puede estudiar la representación política, el análisis de la sustantiva es fundamental porque tiene que ver explícitamente con el trabajo legislativo que se realiza en el congreso para incorporar y priorizar temáticas que atiendan las demandas que realiza la ciudadanía.

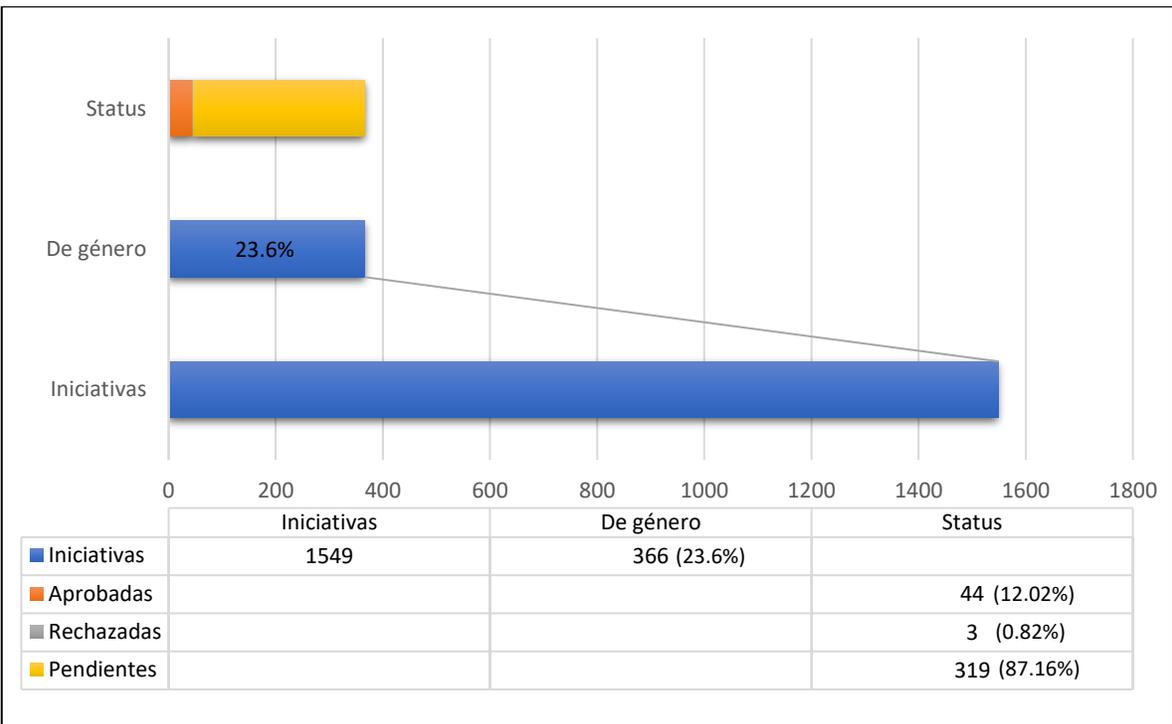
La investigación se enfoca en analizar con atención y profundidad la representación sustantiva de las mujeres en el Congreso de la CDMX en 2018-2021 debido a que es de vital importancia observar y reconocer los progresos, nuevos intereses y transformaciones que suceden en el ámbito legislativo impulsados por la creciente presencia de este grupo en el poder político.

Esta sección cuantifica el análisis de la agenda política relacionada con los derechos de las mujeres que fue propuesta de manera general en la I legislatura. Fue importante conocer cuántas de estas iniciativas se consiguieron aprobar, cuántas fueron rechazadas y cuántas quedaron pendientes con el objetivo de hacer énfasis entre la feminización de la agenda política y la feminización de la legislación como se puede observar en el gráfico 2.

Mediante este primer análisis de carácter general, se puede saber que, del total de las iniciativas presentadas en este periodo, únicamente 23.6% de ellas tienen perspectiva de género y buscan ampliar los derechos de las mujeres. Adicionalmente, de estas iniciativas enfocadas

en cuestiones de género, tan solo se logró la aprobación del 12.02%, se rechazaron 0.82% propuestas y un considerable número, equivalente al 87.16%, permanecieron pendientes sin resolución.

Gráfico 2. Representación sustantiva en el Congreso de la CDMX, (2018-2021)



Fuente: elaboración propia con información tomada de (Freidenberg, s.f).

En resumen, considerando que la mayoría de las iniciativas en clave de género no se presentó ante el pleno del Congreso de la CDMX, se infiere la existencia un problema en el proceso legislativo que obstaculiza y no permite el impulso y aprobación de este tipo de agenda. Aunque la agenda política se feminizó con la hechura de iniciativas en apoyo a los derechos de las mujeres, no se logró feminizar la legislación en acciones concretas como leyes y políticas en beneficio a este grupo históricamente en desventaja.

Es interesante señalar que presentar una agenda política de género importa, pero resulta insuficiente si estas propuestas no se aprueban como ocurrió en esta legislatura. Por esta razón, es fundamental no solamente plantear las iniciativas sino también impulsar las acciones que sean necesarias para que estas propuestas se conviertan en leyes concretas que protejan a las mujeres.

4.2 El trabajo legislativo por género

Analizar el género de quienes impulsaron iniciativas a favor de las mujeres en el Congreso de la CDMX, adquiere una importancia fundamental para esta investigación; sobre todo, permite observar, así como evaluar el trabajo legislativo, la efectividad y tasa de éxito con la cual desempeñan su cargo las personas que integran el legislativo.

La evidencia de diversos estudios respalda la noción de que el género desempeña un lugar crucial a la hora de legislar. Estas investigaciones ponen de manifiesto que la presencia de más mujeres en cargos legislativos y de poder no es una cuestión menor ni sus consecuencias pasan desapercibidas pues se ha demostrado que las mujeres tienen y son más probables de facilitar un impacto directo en el impulso de una agenda en beneficio de su propio género.

Este análisis, por ejemplo, evidencia que la actividad legislativa con perspectiva de género llevada a cabo por mujeres (49.73%) está por encima de la de los hombres (38.80%) y la que se presenta en grupos mixtos (11.48%). La tasa de efectividad de las iniciativas que presentaron las mujeres también es mayor (6.56%) aunque en términos formales este porcentaje es mínimo en comparación con el total de

iniciativas que presentaron las mujeres en esta materia como se visualiza en la tabla 5.

Tabla 5. Representación sustantiva por mujeres, hombres y en grupo en el Congreso de la CDMX, (2018-2021)

Género	Total de iniciativas		Iniciativas de género		De género aprobadas		De género rechazadas		De género pendientes	
	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%
Mujeres	624	40.28	182	49.73	24	6.56	2	0.55	156	42.62
Hombres	788	50.87	142	38.80	11	3.01	1	0.27	130	35.52
En grupo	137	8.84	42	11.48	9	2.46	0	0.00	33	9.02
Total	1,549	100	366	100	44	12.02	3	0.82	319	87.16

Fuente: elaboración propia con información tomada de (Freidenberg, s.f).

Respecto a las iniciativas de género que quedaron pendientes, se destaca una notable cifra de propuestas que no fueron sometidas a votación. Este problema se presenta tanto en las iniciativas de mujeres (42.62%), por hombres (35.52%) y en grupo (9.02%); es decir, la gran mayoría de propuestas que se hicieron en esta legislatura no recibieron atención. Este fenómeno, sin lugar a duda, subraya la urgente necesidad de examinar detenidamente las razones detrás de la falta de capacidad en el proceso legislativo para asimilar el trabajo legislativo con perspectiva de género.

Otra cuestión que es importante destacar y representa un avance notable tiene que ver con la promoción y creación de iniciativas de género por parte de los hombres. Esta nueva dinámica refleja un cambio positivo en las percepciones y no solo fortalece o extiende el apoyo a la agenda política de género, sino que también amplifica y mejora la respuesta que históricamente habían otorgado a las demandas e intereses de las mujeres. La colaboración entre legisladoras y legisladores en grupos ofrece una oportunidad para establecer otras posibilidades de «alianzas efectivas» que aborden y atiendan las cuestiones de género de manera eficaz, rápida y con menores resistencias.

Los datos que arroja este análisis son relevantes porque, aunque en cantidades no necesariamente suficientes, puede asimilarse mayor respaldo y probabilidad de que existan y se concreten más iniciativas de género. Tomar en cuenta la actividad legislativa realizada por mujeres, hombres y en grupos mixtos tiene un papel esencial que abre las puertas a discutir que la formulación y adopción de una agenda política de género debe promoverse como tarea conjunta en beneficio directo de las mujeres, pero también de la sociedad.

En conclusión, con los datos que se obtuvieron se puede afirmar que la promoción de los derechos de las mujeres al interior del legislativo en la CDMX está pasando por un proceso gradual y complejo a la hora de aprobarse. Resulta fundamental reconocer que atender los temas de género debe ser prioridad para lograr avances y cumplir con la deuda histórica que se tiene con más de la mitad de la población.

4.3 Derechos de las mujeres y agenda política de género en el Congreso de la CDMX, 2018-2021

Atender los derechos políticos femeninos mediante la agenda política es una herramienta esencial para corregir las desigualdades de género y garantizar la implementación de acciones concretas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres. Partiendo de este contexto, históricamente se comparten demandas e intereses que sin lugar a duda deben ser discutidos y priorizados en la actividad legislativa.

La agenda de género abarca y reconoce amplias temáticas que impactan directamente para mejorar su situación. Estas necesidades incluyen aspectos relacionados con el acceso a servicios de salud, prevención de la violencia, igualdad salarial, participación política, acceso a la educación e inclusión de la perspectiva de género, entre muchas otras cuestiones que resultan importantes para tener una agenda integral que aborde y responda de manera efectiva a las diversas formas de desigualdad que viven las mujeres.

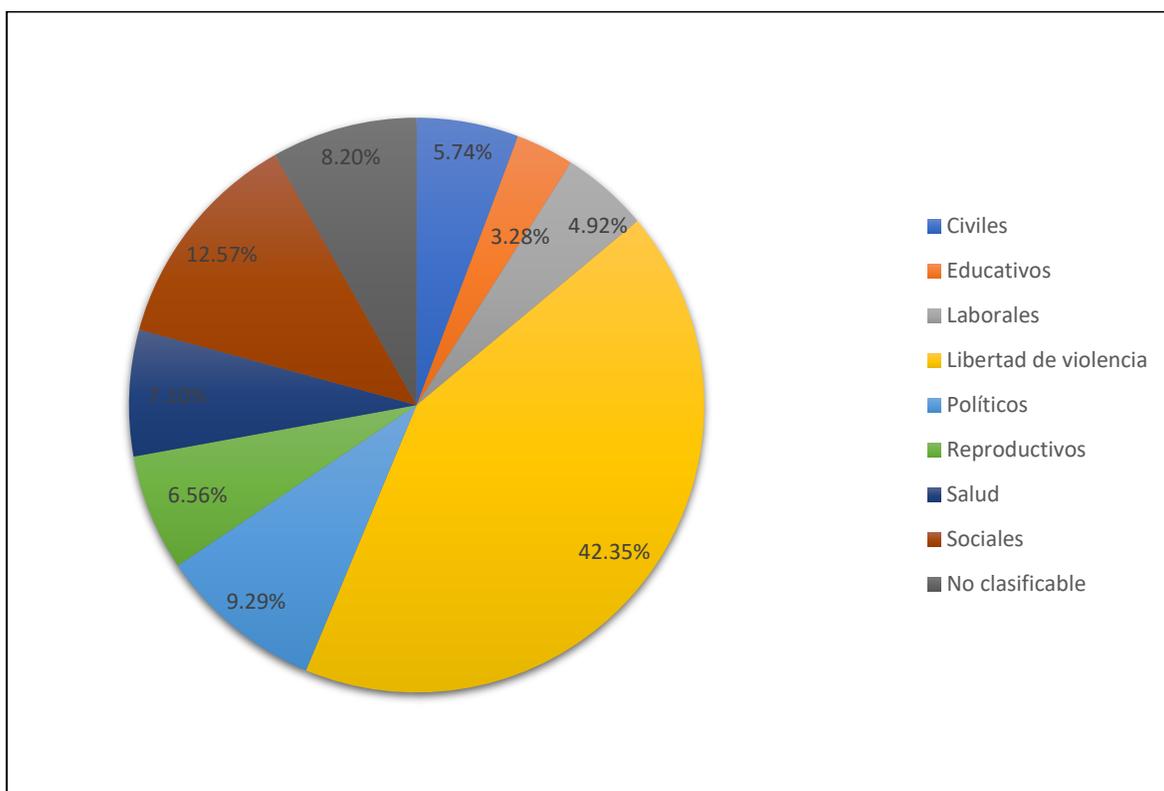
En esta investigación se examinan a detalle las iniciativas y las diversas áreas temáticas que se abordaron en la I Legislatura del Congreso de la CDMX comprendiendo los siguientes derechos:

1. derechos civiles
2. derechos educativos
3. derechos laborales
4. derechos para una vida libre de violencia
5. derechos reproductivos
6. derechos políticos
7. derechos para la salud
8. derechos sociales

9. no clasificables (iniciativas que hacen referencia a dos o más temáticas conjuntamente)

En consonancia con estos derechos fundamentales, se presenta una clasificación del total de las iniciativas de género que fueron presentadas, las que se aprobaron, rechazaron y permanecieron pendientes. El propósito de esta clasificación es identificar cuáles derechos se legislaron en mayor medida o, por el contrario, cuáles recibieron menor consideración en la agenda política del Congreso de la CDMX en 2018-2021 como se muestra en el gráfico 3.

Gráfico 3. Agenda política de género en el Congreso de la CDMX, (2018-2021)



Fuente: elaboración propia con información tomada de (Freidenberg, s.f.).

Uno de los primeros hallazgos de esta clasificación revela que las iniciativas que obtuvieron mayor atención en la agenda legislativa se enfocaron en la garantía de una vida libre de violencia y en los derechos

sociales. Por el contrario, desafortunadamente es posible observar que los demás derechos que se analizaron recibieron poca consideración en el proceso legislativo.

Las propuestas para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (42.35%) se encaminaron en la atención, prevención y sanción de distintos tipos y modalidades de violencia, tales como la violencia familiar, sexual, digital, simbólica, feminicida e institucional.

La agenda sobre derechos sociales (12.57%) se orientó en áreas cruciales entre las que destacan los apoyos económicos a grupos de atención prioritarios, el establecimiento de un sistema integral de cuidados, la implementación de programas de asistencia alimentaria, programas integrales de atención y bienestar, promoción de la inclusión social y la protección de los derechos de las infancias y personas adultas mayores.

Las iniciativas que amplían los derechos políticos (9.29%) se encausaron en fortalecer las reglas de paridad de género en otros niveles de gobierno y en los partidos políticos, sancionar la violencia política de género, utilizar lenguaje incluyente dentro del congreso y en la creación de iniciativas, así como consolidar la unidad de estudios legislativos.

Las propuestas no clasificables (8.20%) en alguna categoría de derechos se presentaron con el objetivo de incluir lenguaje incluyente en diversas disposiciones de la CDMX, la adopción e integración de la perspectiva de género como enfoque fundamental de las instituciones, al igual que creación y modificación de diversas leyes, normas y reglamentos para proteger los derechos humanos.

Las medidas legislativas para atender los derechos de salud (7.10%), se centraron en algunos aspectos del ámbito sanitario como el acceso a la atención médica y la rehabilitación de personas con adicciones, la prevención y tratamiento de enfermedades específicas como VIH/SIDA, cáncer de mama, obesidad y trastornos alimenticios.

Las iniciativas relacionadas con derechos reproductivos (6.56%) se situaron en la distribución de métodos anticonceptivos, promoción de la lactancia materna, derecho al aborto, cambiadores de pañales, procedimientos de reproducción asistida, atención oportuna durante el parto, así como la regulación de la maternidad subrogada.

Las acciones que atendieron los derechos civiles (5.74%) se llevaron a cabo con la finalidad de cambiar los procedimientos de divorcio y fomentar este proceso con perspectiva de género, regular pensiones alimenticias, establecer un registro de deudores alimentarios, prohibir el matrimonio a deudores alimentarios y reformar los ordenamientos de la guarda y custodia de menores de edad.

Con referencia a las propuestas que plasmaron los derechos laborales (4.92%) se incluyen aquellas para la lograr la igualdad sustantiva salarial, fomentar las relaciones y permisos laborales, garantizar la igualdad salarial, proporcionar prestaciones fomentar la generación de empleo, aplicar sanciones contra la discriminación laboral por género y establecer seguros médicos laborales.

Por último, la agenda orientada para atender los derechos educativos (3.28%) se centralizó en la inclusión del principio de igualdad y la incorporación de contenidos con perspectiva de género en las escuelas, el acceso de apoyos educativos para mujeres embarazadas y la garantía de educación digital en espacios rurales.

Cabe señalar que estas acciones legislativas exponen y coinciden en que el hecho de que se presentaran más iniciativas para una vida libre de violencia representa que en la CDMX se vive una situación difícil y de alto peligro para la vida de las mujeres. A modo de ejemplo, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) demostraron que en 2020 la CDMX fue la segunda entidad con más llamadas al 911 por incidentes de violencias contra las mujeres y tres de sus alcaldías (Iztapalapa, Cuauhtémoc y Tlalpan) se localizaron entre las primeras diez posiciones de los lugares con más delitos de feminicidio en México (SEGOB, 2020).

Esta evaluación muestra un mapeo importante que contribuye a identificar las prioridades y desafíos pendientes que tiene la agenda política para la atención de los derechos y peticiones de este sector. Sobre todo, estos datos demuestran con carácter urgente que la representación sustantiva basada en el trabajo legislativo con perspectiva de género debe ampliarse con la finalidad de enfrentar la discriminación sistemática y disparidades en los diferentes ámbitos sociales para proteger y garantizar mejores oportunidades y seguridad de las mujeres que viven o transitan en la CDMX.

4.4 Ausencia de apoyo a la agenda política de género

El apoyo político a la agenda legislativa con perspectiva de género permite hacer frente a desigualdades, discriminaciones, obstáculos y limitaciones que viven las mujeres. Sin embargo, como ya se mencionó líneas atrás, el porcentaje de aprobación de estas propuestas fue considerablemente bajo en la I Legislatura del Congreso de la CDMX debido a que, de las propuestas presentadas solamente se aprobaron 12.02%.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de iniciativas por temática de derechos (civiles, educativos, laborales, para una vida libre de violencia, políticos, reproductivos, para la salud, sociales y no clasificables) así como el status de estas:

Tabla 6. Iniciativas presentadas, aprobadas, rechazadas y pendientes por temática en el Congreso de la CDMX, (2018-2021)

Iniciativas	Presentadas		Aprobadas		Rechazadas		Pendientes	
	Núm	%	Núm	%	Núm	%	Núm	%
Civiles	21	5.74	0	0	0	0	21	100
Educativos	12	3.28	0	0	0	0	12	100
Laborales	18	4.92	1	5.56	1	5.56	16	88.89
Libertad de violencia	155	42.35	23	14.84	0	0	132	85.16
Políticos	34	9.29	3	8.82	0	0	31	91.18
Reproductivos	24	6.56	1	4.17	0	0	23	95.83
Salud	26	7.10	1	3.85	0	0	25	96.15
Sociales	46	12.57	3	6.52	2	4.35	41	89.13
No clasificable	30	8.20	12	40	0	0	18	60
Total	366	100	44	12.02	3	0.82	319	87.16

Fuente: elaboración propia con información tomada de (Freidenberg, s.f.).

Durante la I Legislatura del Congreso de la CDMX se puede observar que las propuestas que recibieron mayor aprobación corresponden a las temáticas sobre derechos para la libertad de violencia y no clasificables. Se aprobaron 23 iniciativas de temas sobre el acoso sexual, violencia digital, feminicidio y desaparición de personas, por mencionar algunas, así también, 12 propuestas con temáticas para crear y modificar leyes, normas y reglamentos de derechos humanos.

En contraste con lo anterior, en las iniciativas con menor índice de aprobación se obtuvieron tres propuestas para fortalecer los derechos políticos y sociales, una iniciativa para ampliar derechos laborales, reproductivos y de salud y ninguna en atención de los derechos civiles y educativos. Por supuesto, esta situación es motivo de alarma al ser indispensable que se atiendan y se prioricen los distintos derechos de las mujeres.

La ausencia de apoyo e impulso a estas medidas legislativas tiene consecuencias directas en la vida de las mujeres y contribuye a perpetuar su situación de vulnerabilidad. El abandono se puede manifestar a causa de distintos factores que deben tomarse en consideración, porque impiden la promoción y aprobación de iniciativas en protección de sus derechos.

La ausencia de respuesta puede relacionarse con creencias sociales y culturales, resistencias políticas, oposiciones ideológicas y religiosas, falta de conocimientos y capacitaciones en perspectiva de género, así como dificultades dentro del proceso legislativo como se explicará en el siguiente apartado del análisis cualitativo sobre las experiencias legislativas de las diputadas que integraron la I Legislatura de la CDMX en 2018-2021.

5. Más allá de la paridad: ¿Cómo legislan las mujeres en el Congreso de la CDMX?

5.1. La paridad de género y los cambios en la I Legislatura del Congreso de la CDMX

Como se ha estudiado a través de esta investigación, los avances de la participación y representación política de las mujeres han sido resultado de la apertura y un proceso continuo de leyes y reformas con perspectiva de género. Estas normatividades han progresado con el paso del tiempo y son fundamentales para garantizar la inclusión y presencia femenina como integrantes de la vida política en México.

En el caso del Congreso de la CDMX, debido a los resultados de las dos últimas legislaturas posteriores a la aprobación de la paridad en el año 2014, se ha sido testigo del aumento de la representación de mujeres. Incluso, durante la I Legislatura correspondiente al periodo 2018-2021, se logró alcanzar por primera vez en la historia de la capital el principio de paridad.

En esta investigación se ha demostrado que, a pesar de la integración paritaria del Congreso en este periodo, el porcentaje de iniciativas con perspectiva de género fue bajo (23.6%), así como también la tasa de éxito o las propuestas aprobadas (12.02%) debido a que la mayoría de estas permanecieron pendientes (87.16%). Fue posible observar que del porcentaje de propuestas de género que se realizaron en total, las mujeres encabezan la agenda (49.73%) seguidas por las propuestas que llevaron a cabo los hombres (38.80%) y en grupos mixtos (11.48%).

Estos hallazgos ponen de manifiesto la urgente necesidad de llevar a cabo un análisis cualitativo de lo que acontece al interior del Congreso de la CDMX y que induce a la baja tasa de efectividad de las iniciativas con perspectiva de género que se realizan. Es importante considerar que, aunque se tengan estos avances en la ciudad, así como sucede en otras entidades del país, se siguen enfrentando dificultades considerables debido a la discriminación estructural y generización política que sigue presente en los órganos más relevantes al interior de los congresos y las instituciones como los partidos.¹⁰

Por lo tanto, la entrevista fue una herramienta esencial para la recopilación de información empírica proveniente de integrantes de esta legislatura. Su aplicación permitió comprender de mejor manera las conclusiones derivadas del análisis cuantitativo y el contexto que impera al interior del Congreso enriqueciendo la perspectiva global de la investigación.¹¹

En primer lugar, las entrevistadas aseguran que tras la llegada y el alcance de la paridad al Congreso de la CDMX se han evidenciado algunos cambios en el comportamiento que tienen las y los diputados en el legislativo.

La forma de tratarnos [ha cambiado], la forma de acordar las cosas. En mi Grupo Parlamentario eran dos mujeres coordinadoras y los señores le han tenido que bajar quince rayitas a su orden, eso ha sido muy importante. [Entrevista no. 6, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021].

¹⁰ Este carácter excluye a las mujeres de las instituciones de poder debido a que son integradas en su mayoría o totalidad por hombres.

¹¹ Entrevistas disponibles en el anexo 1.

Las diputadas observan con optimismo que, gracias a la incorporación de un mayor número de compañeras en el Congreso, se ha logrado empezar un proceso legislativo orientado en crear más iniciativas con perspectiva de género. No obstante, ellas afirman y reconocen que aún queda mucho trabajo que realizar en lo que tiene que ver con la aprobación de las propuestas.

Se han impulsado mayores temas de género en este Congreso. Si bien todavía tenemos el déficit que muchos no se aprueban, las iniciativas y puntos de acuerdo cada vez van más en función de ver con perspectiva de género los temas. [Entrevista no. 3, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Definitivamente, la mayoría de las iniciativas que se presentan ahora tienen perspectiva de género, incluso las que suben y presentan diputados varones. Entonces sí lo he notado, incluso en una diferencia de diez años de la primera vez que yo fui diputada sí hay mucha diferencia. [Entrevista no. 7, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Bueno pues a partir de la integración del primer Congreso pues pudimos sacar adelante algunos temas para combatir la violencia en contra de las mujeres, también hay que reconocer mayormente gracias a la presión de la sociedad civil organizada. [Entrevista no. 8, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Las representantes, conscientes de las resistencias que existen a pesar de su llegada y del número que encabezan en el recinto, reconocen ciertas acciones y actitudes que limitan un cambio más sólido para avanzar hacia una agenda política de género que beneficie a las mujeres que se encuentran la capital y a la sociedad en general.

[...] al menos yo creo que es una confrontación de diputados que discriminan a las diputadas. Te tienes que ganar aquí el respeto, porque antes así se manejaba. Cuando yo llegué aquí, pues sienten que eres un relleno y que pues no traes las tablas

para jugar un papel grande en el Congreso. [Entrevista no. 4, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Pues yo creo que la paridad ayuda, pero el que avancen las agendas es lo que hace que se materialice, no solo es que lleguen mujeres. [Entrevista no. 5, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Las iniciativas de género se presentan, pero no se priorizan [...] siempre tenemos que pelearlas el doble o el triple, incluso tenemos que ponernos de acuerdo los dos grupos, oposición y mayoritario para que salgan las [propuestas] de mujeres. [Entrevista no. 7, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

De hecho, para que la legislación se feminice las congresistas revelan la importancia y necesidad de crear lazos con la sociedad desde etapas previas a que se presenten las iniciativas, como en la hechura de estas. La búsqueda de apoyo, alianzas estratégicas y respaldo con otras mujeres de organizaciones, grupos y colectivos feministas se vuelve esencial. Estas conexiones no solo generan presión al interior del Congreso, sino que tienen un papel fundamental que la mayoría de las veces asegura que las proposiciones se voten positivamente.

Es fundamental su quehacer como sociedad civil y como activistas. Yo considero que más bien como servidores públicos tenemos que volvernos activistas como ellos. [...] Yo creo que, sin el activismo, sin la organización ciudadana y las asociaciones civiles sería imposible hablar de estas brechas y que llegaran a estos espacios porque los temas trascendentales actualmente y con las nuevas tecnologías llegan más fácil a través de la presión de activistas y sociedad civil que porque realmente el interior lo vea como una prioridad. [Entrevista no. 3, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

[Las organizaciones de la sociedad civil contribuyen] mucho porque nos ayudan a hacer esta presencia mediática y técnico porque ellas tienen la experiencia. Es muy importante, es un

trabajo colectivo. Yo tengo iniciativas que he presentado y que he trabajado con colectivas y tienen un mayor sustento. [Entrevista no. 5, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

[...] ellas nos dan todo el impulso, mucho impulso de la ciudadanía y también nos ayudan a hacer presión. [Entrevista no. 6, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

En este contexto, se puede conocer mediante la experiencia de las legisladoras que existen cambios sobre la manera de hacer política al interior del Congreso y que la perspectiva de género comienza a ser mayormente incluida en las propuestas que son presentadas al pleno para mejorar la condición de vida de las personas.

Es fundamental mencionar que existen áreas de oportunidad sobre todo en la etapa de aprobación de la agenda de género pues las iniciativas se presentan, pero si no se les da un seguimiento con estrategias y esfuerzos conjuntos jamás se discuten. Estas dificultades se manifiestan y se ven reflejadas por la existencia de resistencias y situaciones que no favorecen o entorpecen el flujo de las iniciativas como se explorará detalladamente en los siguientes apartados de esta investigación.

5.2. El poder legislativo de las mujeres: entre la discriminación, violencia política, falta de capacitaciones y cargos importantes al interior del Congreso de la CDMX

Frecuentemente las mujeres se enfrentan a situaciones que las limitan o no les permiten desempeñar libremente su cargo como legisladoras. Por ejemplo, el total de las diputadas que fueron entrevistadas afirman haber detectado actos discriminatorios o violencia política en contra de las mujeres en el Congreso de la CDMX en el periodo 2018-2021.

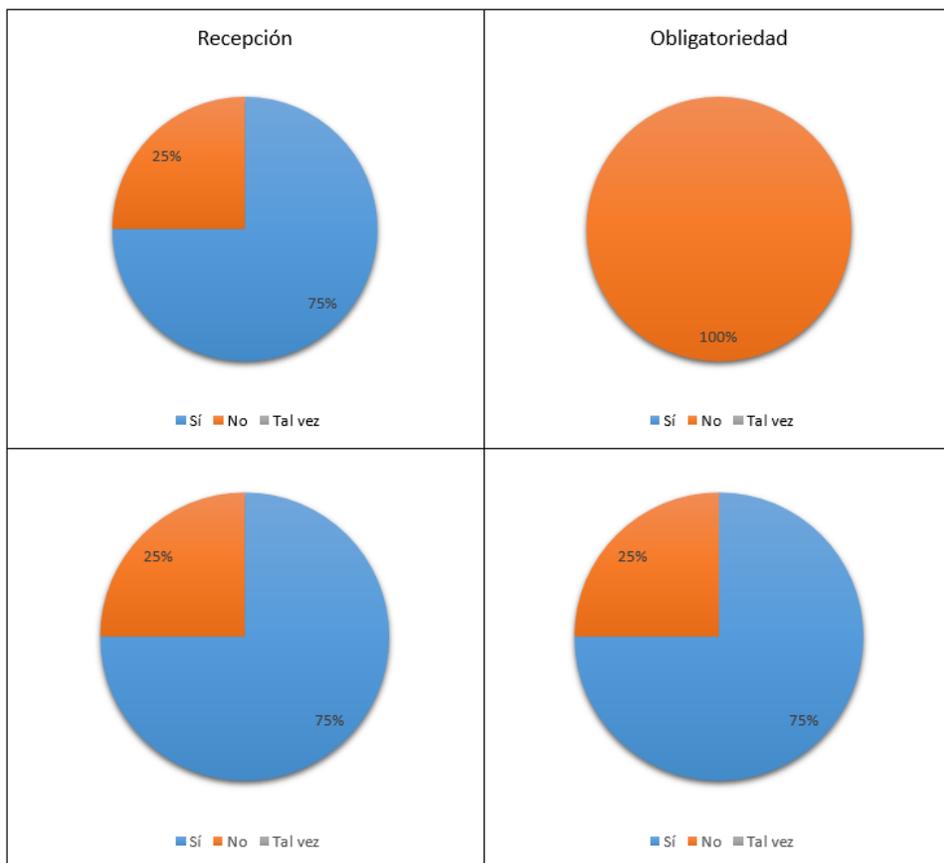
Estos obstáculos se constituyen la mayoría de las veces en actos discriminatorios o de violencia política al interior del Congreso de la CDMX que se manifiestan a través de estereotipos y prejuicios por «ser mujer», acoso sexual, intimidación, agresiones físicas o cualquier otro tipo de violencia que termina por limitar su participación y representación. En este sentido, las diputadas manifestaron haber sido testigos de múltiples discriminaciones y violencia al interior del legislativo.

Claro que hay muchos casos, he notado completamente una forma distinta en cómo me tratan los diputados y como tratan a sus compañeros varones. Sí es una diferencia, sobre todo, en el grado de importancia de lo que decimos. No nos toman tanto en serio. [Entrevista no. 7, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Sí, cuando quisimos sacar adelante la primera vez un dictamen sobre violencia política por razón de género sí hubo una articulación desde la Junta de Coordinación Política para que no se llegaran a sesionar las Comisiones a las que se les había turnado el dictamen, [...] eso fue también durante el tiempo de pandemia hasta que tuvimos el quórum necesario para sacarla adelante. [Entrevista no. 8, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Otro factor negativo que las mujeres revelan que ocurre en el Congreso de la CDMX tiene que ver con las capacitaciones sobre perspectiva de género y la prevención de la violencia política. En este caso, 75% de las diputadas que se entrevistaron en este periodo asegura haber recibido algún taller o curso al interior del Congreso de la capital, pero todas denuncian que las capacitaciones no son vinculatorias u obligatorias por lo que la mayoría de las personas nunca asisten a las mismas como se puede ver en el gráfico 4.

Gráfico 4. Capacitaciones, cursos o talleres sobre la perspectiva de género o violencia política contra las mujeres en el Congreso de la CDMX, 2018-2021



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la Entrevista a diputadas de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, 2018-2021 que se realizó en esta investigación.

La carencia de capacitaciones obligatorias para la sensibilización en temas de género repercute negativamente en el desarrollo profesional de cada integrante del Congreso. La falta de esta información limita en lo absoluto su capacidad para legislar adoptando una postura y enfoque de género que no es pertinente para la hechura de las iniciativas por lo que es esencial que quienes tienen la responsabilidad de elaborar y modificar las leyes cuenten con estos conocimientos y trabajen reconociendo las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

Pues desafortunadamente, para las y los diputados no es obligatorio. Es un asunto que tiene que ver con voluntad propia

para poder tomar estos y muchos otros talleres que hay acá en el Congreso, pero depende de cada quien. [Entrevista no. 2, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Los cursos nunca son vinculantes, a los diputados no se les obliga absolutamente a nada. [Entrevista no. 7, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Un obstáculo más que destacaron las legisladoras es la notable concentración de hombres en los cargos más importantes de poder y relevancia al interior del legislativo, como lo son las Comisiones. Esta dinámica evidencia un desequilibrio importante en la distribución de las responsabilidades que tiene implicaciones de manera exponencial en el apoyo y la prioridad de la agenda política de género.

[En las Comisiones] siempre debemos verificar cuántas mujeres hay o cuántos hombres hay porque sí considero que tiene ver quién asuma a la presidencia. Por ejemplo, en la Comisión de Procuración de Justicia, el presidente fue un hombre y fue de las Comisiones que menos dictaminaron en sentido de género. [...] necesitamos que dentro de los espacios de real toma de decisiones haya más mujeres porque también lo puedo decir, lamentablemente de todos los grupos y asociaciones parlamentarias [...] solamente Morena tiene una coordinadora mujer y a pesar de que los demás tienen vicecoordinadoras, los coordinadores son hombres. [Entrevista no. 3, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

[En las Comisiones más importantes] la mayoría son hombres y ahí es donde caen la mayoría de las iniciativas que tocan temas de mujeres y las han frenado. [Entrevista no. 7, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Las entrevistadas exponen y denuncian diversas complejidades que siguen dificultando su participación incluso después de ser electas. Estas resistencias tienen que ver principalmente con actos discriminatorios y violencia política, la ausencia de capacitaciones en perspectiva de

género con carácter obligatorio para todas las personas que trabajan en el legislativo y la generización política en los cargos de alto poder. Por lo cual, estas declaraciones no solo apuntan los desafíos que aún se tienen que corregir dentro del legislativo, sino que las resistencias no terminan con la llegada de más mujeres o con la paridad de género.

5.3. El proceso legislativo de las iniciativas de ley en el Congreso de la CDMX

La evaluación realizada a la agenda política de género que se presentó en la I Legislatura del Congreso de la CDMX muestra una gran falta de apoyo en sus diversas temáticas y esto tiene que ver directamente con factores que ocurren directamente en el proceso legislativo.

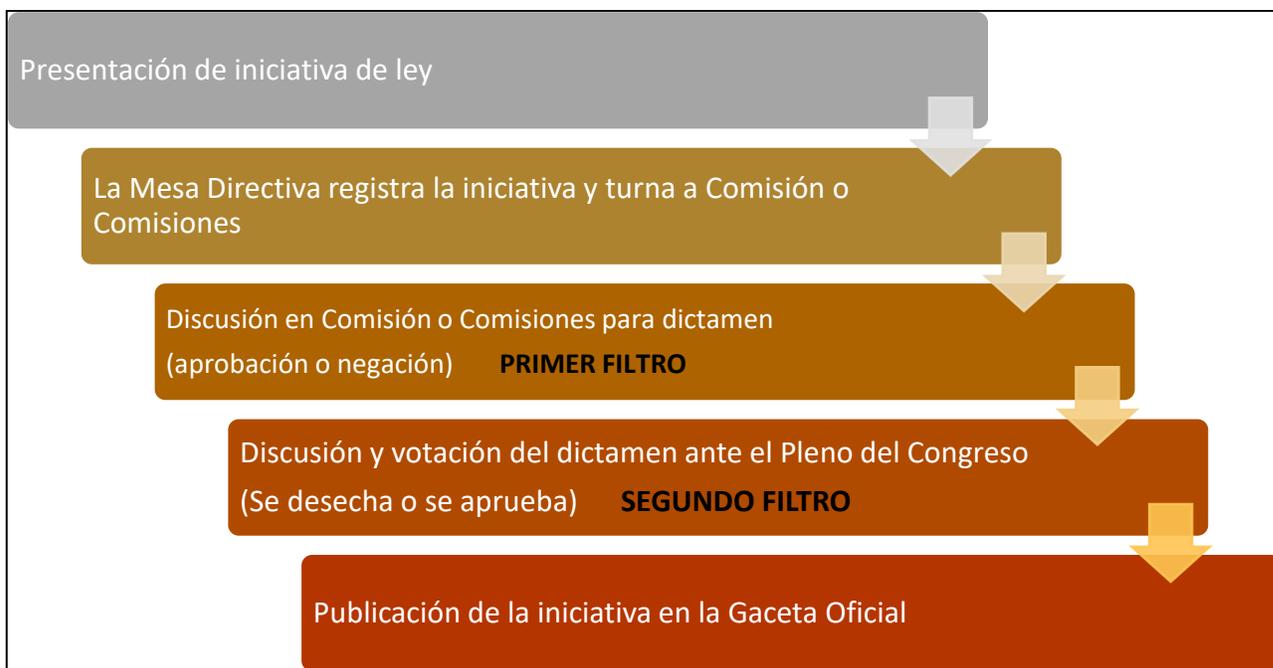
Hablar de este proceso es importante porque aquí se establecen los procedimientos para la formulación y aprobación de leyes (SIL, s.f.). En el proceso legislativo se llevan a cabo un conjunto de pasos o procedimientos que se siguen desde la creación de iniciativas hasta su aprobación o rechazo. Para esta investigación, fue primordial analizar este mecanismo para observar de qué manera transitan las propuestas, así como las resistencias o dificultades específicas que surgen en cada etapa y limitan su progreso.

Como se visualiza en la figura 5, en el Congreso de la CDMX las iniciativas son turnadas a una o más comisiones para su análisis dependiendo su temática, posteriormente, la comisión tiene obligación de estudiar y dictaminar la iniciativa aprobándola o rechazándola. Si la iniciativa es aprobada en comisión, se procede a mandarla al pleno para ser sometida a discusión y votación. Finalmente, al ser aprobada la iniciativa se remite a la jefatura de gobierno de la CDMX para ser

revisada y en caso de no existir objeción publicarla en la Gaceta Oficial (CELIG, 2019).

Es importante destacar que en este proceso se pueden identificar dos filtros importantes que determinan el éxito o fracaso de una iniciativa. El primero se lleva a cabo en el dictamen que realizan las comisiones, quienes deben llevar a cabo el estudio de la propuesta presentada y decidir su aprobación o negación. El segundo filtro sucede cuando la iniciativa llega al pleno y se decide mediante el voto, aprobar o rechazar la propuesta.

Figura 5. Proceso legislativo de las iniciativas de ley en el Congreso de la CDMX, (2018-2021)

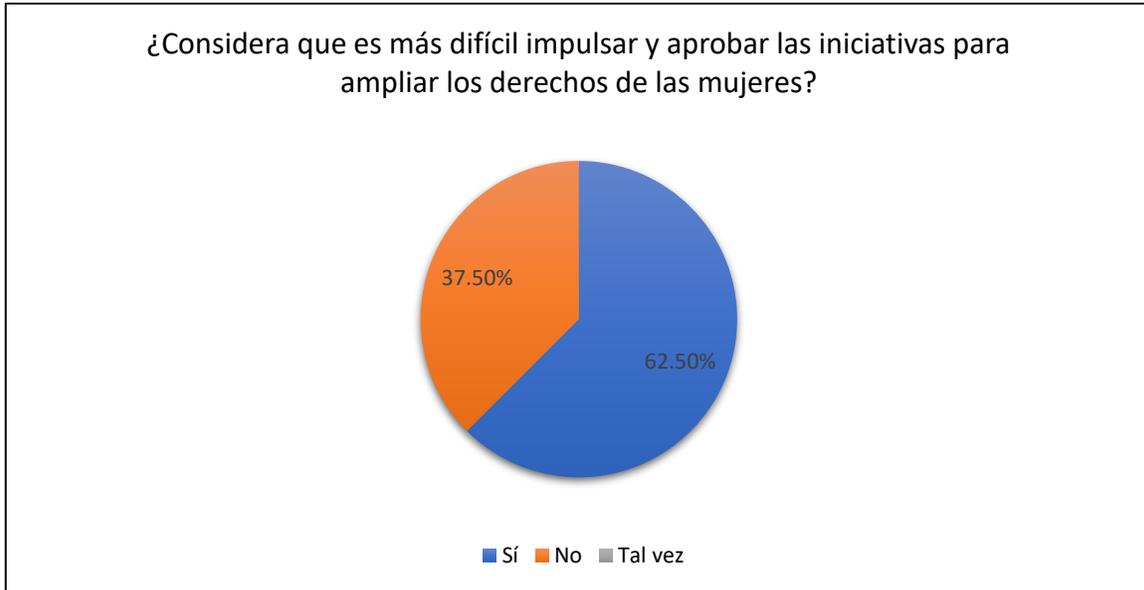


Fuente: elaboración propia con información tomada del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG, 2019).

Hay que mencionar que en cada uno de los pasos anteriores del proceso legislativo convergen una serie de sucesos que pueden facilitar o dificultar el avance de la agenda política de género; por ejemplo, 62.5% de las diputadas entrevistadas de la I Legislatura logró percibir que es

más difícil impulsar y aprobar las iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres.

Gráfico 5. Impulso y aprobación de las iniciativas de género



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la Entrevista a diputadas de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, 2018-2021 que se realizó en esta investigación.

Las participantes afirmaron que, al buscar el impulso y apoyo a la agenda de género, la mayoría de las veces se enfrentaron a resistencias de los órganos más importantes al interior del Congreso como la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las Comisiones y los Grupos Parlamentarios, en los cuales existen actitudes y prácticas que no favorecen el avance y aprobación de propuestas relacionadas con la agenda política a favor de las mujeres.

5.3.1. Junta de Coordinación Política

La Junta de Coordinación Política (JUCOPO), es el órgano más influyente al interior del Congreso pues su función principal se centra en la coordinación y dirección de las actividades legislativas. Su función

principal abarca aspectos importantes en el legislativo desempeñando un papel relevante en la dinámica del Congreso de la CDMX y según las respuestas proporcionadas por las legisladoras, ha estado predominantemente integrada por hombres.

Las demandas apuntan que en este órgano superior se realizan las negociaciones más importantes como se puede leer a continuación:

[...] debe haber mayores espacios dentro de las coordinaciones para mujeres, porque claro que cuando hay hombres tomando las decisiones no quiero decir que estén en contra de las mujeres, pero sí considero que no ven el tema de la paridad de género como un tema de justicia social que se tiene que llevar a cabo por todos los años de lucha. [Entrevista no. 3, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

[La Junta de Coordinación Política] dificulta muchísimo, ahí es donde se llevan las negociaciones. [Entrevista no. 5, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Sumado a ello, considerando sus experiencias, 50% de las diputadas que se entrevistaron respondieron que este órgano dificulta el impulso y aprobación de la agenda de género, 25% considera que no interviene y 25% afirma que facilita este trabajo, aunque con ciertas resistencias.

Gráfico 6. Intervención de la Junta de Coordinación Política en el proceso legislativo del Congreso de la CDMX, 2018-2021



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la Entrevista a diputadas de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, 2018-2021 que se realizó en esta investigación.

En suma, estas respuestas refuerzan una percepción negativa hacia el órgano más importante y de mayor poder dentro del Congreso debido a que el trabajo legislativo en materia de género puede verse afectado al no tener en cuenta la perspectiva y voz de las mujeres como integrantes de esta coordinación.

5.3.2. Mesa Directiva

La Mesa Directiva es el órgano que se encarga de administrar las actividades del Congreso, en específico, se desempeña en la gestión y conducción de las iniciativas que se presentan. Su función principal radica en dirigir las propuestas a las Comisiones correspondientes según su temática y su trabajo se vuelve primordial al evaluar cada propuesta y derivar las iniciativas adecuadamente para su primer dictamen.

De acuerdo con las percepciones de las legisladoras, este órgano administrativo ha facilitado el trabajo siempre y cuando exista la participación de mujeres como integrantes de esta unidad; además, también aseguran que la Mesa Directiva no tiene la capacidad de intervenir en los dictámenes.

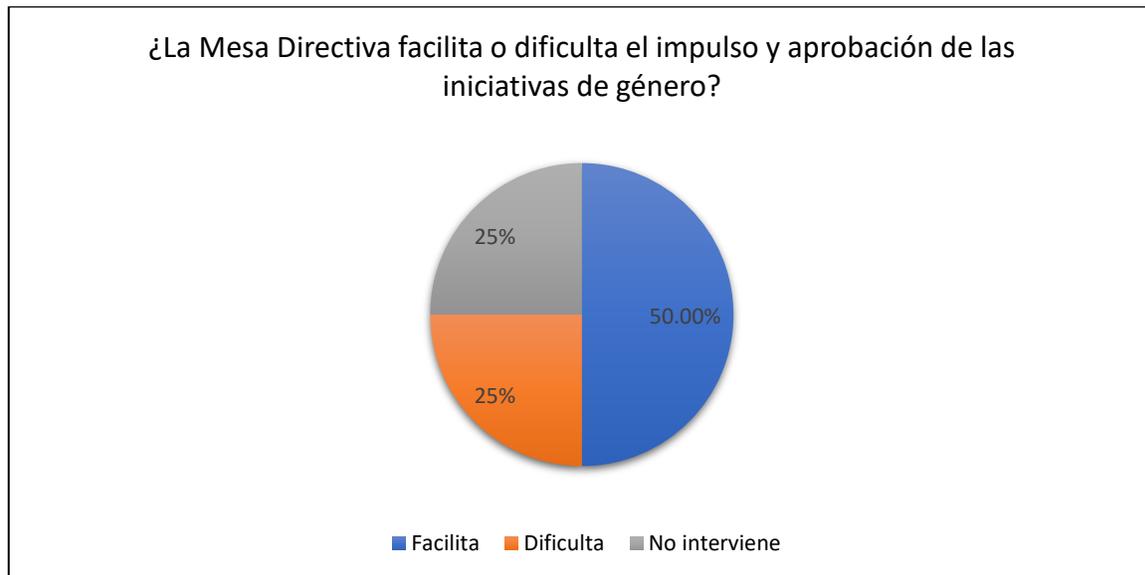
Pues cuando hubo una mujer [en la Mesa Directiva], eso facilitó. Yo creo que sí, en cuanto a ese tema sí es un avance que tengamos mujeres en esos puestos porque sí facilita. [Entrevista no. 1, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Bueno, [en la Mesa Directiva] tuvimos una presidenta como que siempre lo veía con perspectiva de género, entonces eso pudo facilitar las cuestiones [...] [Entrevista no. 3, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

La Mesa Directiva no tiene la posibilidad de poder decidir sobre los dictámenes, ellos solamente reciben las iniciativas y las turnan a las Comisiones. [Entrevista no. 8, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

En vista de estas respuestas, 50% de las diputadas aseguró que este órgano facilita las iniciativas de género siempre y cuando tenga mujeres como integrantes, 25% dijo que dificulta la agenda y el otro 25% testificó que no interviene o no tiene el poder de modificar e influir en los dictámenes como se muestra en el gráfico 7.

Gráfico 7. Intervención de la Mesa Directiva en el proceso legislativo del Congreso de la CDMX, 2018-2021



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la Entrevista a diputadas de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, 2018-2021 que se realizó en esta investigación.

Por lo tanto, la Mesa Directiva carece de poder en comparación con la JUCOPO, aunque su trabajo es fundamental en la primera etapa del proceso legislativo al tener como responsabilidad el reparto de las iniciativas a las Comisiones correspondientes.

5.3.3. Comisiones

Las Comisiones son muy importantes para la trayectoria de las iniciativas porque llevan a cabo el trabajo especializado que analiza cada una de las propuestas que se presentan. En estos órganos se estudian y dictaminan las iniciativas como un primer filtro antes de pasar al pleno para ser votadas.

Las entrevistadas aseveraron que en este tipo de espacios se presentan serias problemáticas que limitan el avance de las iniciativas de género debido a que no se llegan a consensos por la ausencia de las personas

que las integran. De la misma forma, manifestaron que las Comisiones más importantes por las que pasan la mayoría de las propuestas son integradas por hombres y por el desconocimiento o falta de interés no las priorizan

[...] acá nos enfrentamos a algo muy complicado y es la ausencia de los diputados, porque acabábamos cancelando la sesión, porque no tenemos quórum y en las Comisiones pasa exactamente lo mismo. [Entrevista no. 2, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

[En las Comisiones] se dificulta muchísimo porque llegar a estos consensos entre diputadas y diputados a veces es complejo, porque también pudiéramos ver que las principales Comisiones como Procuración de Justicia, Vivienda y Presupuesto son integradas por hombres. Entonces, un hombre no va a poder ver un presupuesto con perspectiva de género si no está capacitado de lo que es la perspectiva de género y las necesidades que tienen las mujeres por encima tal vez de género opuesto. [Entrevista no. 3, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

En las Comisiones una vez que la Mesa Directiva les turna una iniciativa o un instrumento pues ellos van dando una priorización. Entonces si un presidente de una comisión aun así sea muy buena tu iniciativa no la prioriza, pues no se dictamina y se muere porque las iniciativas tienen un periodo de vida. [Entrevista no. 5, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

En el gráfico 8 se puede observar que 88% de las mujeres que se entrevistaron afirmaron que en las Comisiones existen grandes problemas que limitan el proceso legislativo, mientras que solo el 12% indicó que estas facilitan dicho proceso.

Gráfico 8. Intervención de las Comisiones en el proceso legislativo del Congreso de la CDMX, 2018-2021



Fuente: elaboración propia con información obtenida de la Entrevista a diputadas de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, 2018-2021 que se realizó en esta investigación.

Por estas razones, las prácticas negativas que se identificaron en las Comisiones resaltan la complejidad que tiene el avance de la agenda política de género pues al ser el primer filtro para que las iniciativas prosperen, se convierten en uno de los obstáculos más grandes para su progreso.

5.3.4. Grupos parlamentarios

Los Grupos Parlamentarios o fracciones parlamentarias son grupos partidarios y agentes clave que se organizan y negocian al interior del Congreso para representar y defender propios intereses. Estos grupos representan a las distintas corrientes e ideologías y buscan posicionar su agenda colectiva de tal forma que sus decisiones impactan en la formulación de leyes y políticas.

El total de las legisladoras que se entrevistaron certificaron que los Grupos Parlamentarios dificultan la agenda política de género pues a partir de su agenda y sus intereses deciden lo que se va a legislar y la importancia que le darán a cada una de las temáticas. Asimismo, las representantes insistieron en mencionar que la generización de estos grupos de poder afecta el proceso legislativo.

[Los Grupos Parlamentarios] dificultan porque a partir de su agenda determinan qué temas son los que van a empujar en el periodo legislativo. [Entrevista no. 4, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

[Los Grupos Parlamentarios] dificultan, sobre todo porque en oposición teníamos tres coordinadores hombres. [Entrevista no. 7, diputada de la I Legislatura del Congreso de la CDMX, periodo 2018-2021]

Debido a estas problemáticas, todas las entrevistadas revelaron que estas agrupaciones dificultan en gran medida el avance de la agenda de género en el Congreso de la CDMX. Desde esta perspectiva, los Grupos Parlamentarios ejercen una influencia mayor y son los que más afectan el impulso y aprobación de la agenda política a favor de los derechos de las mujeres en el Congreso de la CDMX.

Su papel en la toma de decisiones es tan importante que para aprobar este tipo de iniciativas es necesario que estos grupos también estén interesados en la promoción de los derechos de las mujeres y no siempre es así.

A partir de las experiencias de cada una de las diputadas que se entrevistaron, no es posible decir que la paridad garantice que su agenda a favor de los derechos femeninos progrese sin ningún obstáculo, ni tampoco que las mujeres tengan el acceso equitativo a los

cargos de liderazgo más importantes al interior del Congreso de la CDMX.

Este análisis ha mostrado una serie de obstáculos que dificultan el avance de la agenda política de género. Entre estos se encuentran la discriminación, la violencia política, la ausencia de capacitaciones obligatorias, la integración generizada (integración predominantemente masculina) de los principales órganos de poder, los intereses partidarios al interior del legislativo, el género y la formación de quienes toman las principales decisiones. Estos factores combinados contribuyen a crear un entorno no amigable al género y siguen limitando el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres.

Conclusiones. Más allá de la paridad: obstáculos y factores clave para el ejercicio legislativo de las mujeres

Aunque la participación y representación equilibrada en política son pilares que contribuyen a construir una sociedad más igualitaria, es importante resaltar que cualquier principio de justicia para las mujeres debe venir acompañado de otros mecanismos que protejan su esencia como el seguimiento de la manera en que ellas pueden -o no- ejercer el poder dentro del legislativo.

El caso de la capital demuestra que el alcance de la paridad en los últimos años no ha asegurado la eliminación automática de desafíos y desigualdades de género en el ámbito político. Según las experiencias compartidas con diputadas que participaron en la I Legislatura del Congreso de la CDMX, la discriminación por razones de género es una realidad que persiste en las relaciones de poder.

Se destacan situaciones de violencia, acosos, amenazas e intimidaciones que siguen presentándose como una continua realidad. Se visibiliza que las estructuras políticas están generizadas y los hombres lideran las posiciones de poder y control limitando a las mujeres poder ejercer desenvueltamente sus deberes, aspiraciones y compromisos con la ciudadanía.

Estos sucesos afectan la producción y quehacer legislativo de las mujeres pues a pesar de su aumento y del incremento del trabajo con sensibilidad a las cuestiones de género en los últimos años, no se percibe mayor tasa de aprobación de las propuestas que amplían sus derechos porque no cuentan con el apoyo de los órganos más importantes al interior del Congreso que generalmente son presididos por hombres.

Es fundamental destacar que después de la paridad se necesita de un proceso de vigilancia como también de estrategias que requieren de esfuerzos colectivos entre diputadas, diputados y partidos políticos, pero también de otros actores externos como instituciones que trabajan para beneficiar a mujeres, tribunales, organizaciones de la sociedad civil, activistas, colectivos de mujeres feministas, centros de investigación y medios de comunicación.

En general, para superar los desafíos pendientes y lograr la implementación efectiva de la paridad tanto en la integración como en la distribución de poder en el Congreso de la CDMX, algunos de los factores clave que permitirían a las mujeres desempeñar su cargo sin resistencias, discriminaciones o violencia para legislar exitosamente a favor de su propio género tienen que ver con el monitoreo de los siguientes puntos:

- Que el Congreso institucionalice la perspectiva de género promoviendo el trabajo en la materia y mejorando los procesos y procedimientos del recinto a favor de la igualdad sustantiva.
- Hacer obligatorias las capacitaciones sobre la visión o perspectiva de género con la finalidad mejorar el proceso legislativo y la efectividad de este.
- Despolitizar la agenda de género para que esta sea una tarea colectiva que trascienda de cualquier partido u orientación política.
- Que la paridad de género sea considerada en el acceso y al interior del legislativo como principio de justicia para que las mujeres ocupen espacios de decisión al interior del Congreso y hagan valer su representación con poder y en igualdad de condiciones que los hombres.

- Que las mujeres unan fuerzas al interior del Congreso en beneficio de todas las mujeres.

La consolidación de estos aspectos y las reflexiones que se han articulado a lo largo de esta investigación son esenciales para el alcance de la representación sustantiva. En conjunto, se apunta que el hecho histórico de la paridad ha significado un avance en cuanto a la representación, pero en el ejercicio legislativo de las mujeres aún quedan numerosos retos pendientes.

Estos cambios buscan transformar la manera de hacer política al potenciar la representatividad femenina para alcanzar un impacto real en la toma de decisiones y para construir un mundo más justo y equitativo. Visto desde un enfoque politológico, esto no solo promueve la igualdad de género, sino que también contribuye a fortalecer la democracia, sus instituciones y los derechos humanos de todas las personas que viven o transitan en la CDMX.

Bibliografía

- Acker Robinson, J. (1992). "From Sex Roles to Gendered Institutions", Contemporary Sociology, vol 21, núm. 5, pp. 565-569. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Albaine, Laura. (2015). "Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad", Íconos, Revista de Ciencias Sociales, núm. 52, pp. 145-162. [Enlace que dirige a la página](#)
- Buvinic, M. y Roza, V. (2004). La mujer, la política y el futuro de América Latina, Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Centro de Estudios de Ciencia, Comunicación y Sociedad (CCS). (s.f.). ¿Cómo incorporar la perspectiva de género en nuestra investigación? Una guía para promover una investigación sensible al género. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA). (s.f.). Política y Democracia con Perspectiva de Género. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Centro de Documentación de Honduras. Unidad de Estudio para la Prevención de la Discriminación (CEDOH). (s.f.). Nociones Fundamentales sobre la Discriminación. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG). (s.f.). Marco Jurídico. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG). (2019-a). Proceso de aprobación de la minuta del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35º, 41º, 52º, 53º, 56º, 94º y 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG). (2019-b). "Taller abc del proceso legislativo". Congreso de la Ciudad de México. [Enlace que dirige a la página.](#)

- Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (2020). Violencia política contra las mujeres. Las reformas en la Ciudad de México. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Connell, Raewin. (1987). Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Díaz-Aguado, María. (2006). "Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia", Revista de estudios de juventud, vol. 73, núm. 73, pp. 38-57. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). (2021). Ciudad de México, Ciudad innovadora y de derechos. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Fenichel Pitkin, Hanna. (1967). The concept of representation, Berkeley: University of California Press.
- Franceschet, S. y Piscopo J. (2008). "Gender Quotas and Women´s Substantive Representation: Lessons from Argentina". Politics & Gender, vol. 4, núm. 3, pp. 393-425.
- Freidenberg, F. y Del Valle, G. (2017). Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Freidenberg, Flavia. «De la representación descriptiva a la sustantiva: evaluando la implementación de la paridad de género en los Congresos mexicanos». Proyecto adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM). [Enlace que dirige a la página.](#)
- Freidenberg, Flavia. (2018). "Ellas también saben. Estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política". Pluralidad y Consenso: Revista del Senado Mexicano, vol.8 núm35. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Freidenberg, F. y Gilas K. (2020). "¡Ellas tienen los escaños, ellos el poder! Representación legislativa de las mujeres en el Estado de Morelos". Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 240 pp. 327-358. [Enlace que dirige a la página.](#)

- García Hoz, Victor. (1982). "La investigación científica", Revista Española de Pedagogía, núm. 155. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2016). #MujeresPolíticas Base de datos sobre la participación y la representación política de las mujeres en México. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Instituto Nacional Electoral (INE). (s.f.). Evolución normativa en México. Paridad. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (s.f.). ¿Qué hacemos?. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2007). "Glosario de género". [Enlace que dirige a la página.](#)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2019). Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Lagarde de los Ríos, Marcela. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Madrid, España: Ed. horas y horas.
- Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. (2020)
- Lovenduski, J. (2002). "Feminizing Politics", Women: A Cultural Review, vol. 13, núm. 2.
- Martínez Rodríguez, A. y Garrido Rubia, A. (2010). "De la política de la presencia a la política de la diferencia: Representación de las mujeres en cuatro parlamentos nacionales (México, Chile, Argentina y Uruguay)", Documentos CIDOB. América Latina, núm. 32. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Millet, Kate. (1970). Política sexual, Madrid: Cátedra.
- Montero, Justa. (7 de diciembre de 2016). Feminizar la política, Viento Sur. Información para la igualdad. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Morelli, Mariana. (2012). "El poder más allá del número. Obstáculos y desafíos a la participación política de las mujeres en Argentina", en Gherardi, N. (editora), Lidera: participación en democracia. Experiencias de mujeres en el ámbito social y político en la

- Argentina. Buenos Aires, Argentina: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género-ELA.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015). Declaración sobre la Violencia y el Acoso Político contra las Mujeres. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). ¿Qué es la transversalización de la perspectiva de género? [Enlace que dirige a la página.](#)
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021), La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU-Mujeres). (2016). Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU-Mujeres). (2023). Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres. [Enlace que dirige a la página.](#)
- OXFAM. (s.f.). Justicia de género y derechos de las mujeres. [Enlace que dirige a la página.](#)
- Schumpeter, Joseph. (1983). Capitalismo, socialismo y democracia, Buenos Aires: Editorial Hyspamerica.
- Schwindt-Bayer Leslie A. y William M. (2005). "An Integrated Model of Women´s Representation", The Journal of Politics, vol. 67, núm. 2.
- Schwindt-Bayer, Leslie A. (2010). Political Power and Women´s Representation in Latin America, Nueva York: Oxford University Press.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2020). Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911». Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). [Enlace que dirige a la página.](#)

Secretaría de las Mujeres. (s.f.). ¿Qué es la violencia de género? [Enlace que dirige a la página.](#)

Serret, Estela. (2008). Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género, en educación superior, Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones.

Sistema de información legislativa. (s.f.). Proceso legislativo. Secretaría de Gobernación (SEGOB). [Enlace que dirige a la página.](#)

Solís Gutiérrez, Patricio. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad, México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Tobos Vergara, A. Paola Ochoa, A. et. Al. (2014). "El feminismo y los estudios de género", Enfoques, vol. 1, núm. 1, pp. 58-70. Recuperado de El feminismo y los estudios de género - Revistas Digitales. Universidad de Boyacá [Enlace que dirige a la página.](#)

Tovar Ramirez, Nicte-Ha. (2020). Análisis sobre la paridad de género: la representación política en los congresos estatales en México (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Ciudad de México, México.

Vázquez, Lorena. (2021). "Paridad en todo ¿ya?: avances y pendientes en la armonización local, reglamentación e instrumentación del principio constitucional", Pluralidad y Consenso, núm. 126. [Enlace que dirige a la página.](#)

UAM. (2022). Preguntas y respuestas sobre género e investigación. [Enlace que dirige a la página.](#)

Wallach Scott, Joan. (1992). "Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista", Debate Feminista, núm. 5. [Enlace que dirige a la página.](#)

Zaremborg, Gisela. (2009). "Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva" en Ansolabehere, K. y Cerva, D. Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México (pp. 77-120), México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Anexo 1. Entrevista a diputadas de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México 2018-2021

Entrevista 1

I: ¿Género con el cual se identifica?

E: Mujer

I: ¿Último grado de estudios?

E: Posgrado

I: Estado civil

E: Soltera

I: ¿Edad en la que inició a ejercer el cargo como diputada la I Legislatura de la Ciudad de México?

E: Cincuenta y siete

I: ¿A qué partido representó durante su cargo en la I legislatura?

E: El partido Morena

I: ¿Qué cargos ha tenido al interior del partido?

E: En realidad, yo vengo de la sociedad civil y es la primera vez que tengo un cargo de representación.

I: ¿Qué cargo tuvo al interior del Congreso?

E: Fui obviamente diputada del distrito 21 de Iztapalapa y tuve una presidencia de la Comisión de Derechos Culturales.

I: ¿Qué cambios logra percibir tras la primera integración paritaria en la historia de este Congreso?

E: No pues, un cambio pero de la noche a la mañana, un cambio radical en cuanto a nuestros derechos en papel y pues bien en la otra parte que es ganarlos en la realidad, hacer que el papel concuerde con la realidad.

I: ¿Logró detectar actos discriminatorios o violencia política en contra de las mujeres?

E: Sí, por supuesto constantemente todavía por lo mismo que te digo que yo creo que no hay conciencia todavía de lo que significa la paridad.

I: Ahorita que toca justamente este tema, ustedes por parte del Congreso, ¿tienen alguna capacitación en perspectiva de género o violencia?

E: Sí, capacitación sí hay constantemente hay un órgano de aquí del Congreso que también da capacitación de género más la comisión también.

I: ¿Y esto es obligatorio?

E: No, no, no es obligatorio, sin embargo, como hay oferta a cada rato, pues nuestros equipos, sí, por lo menos, el mío sí fue varias veces.

I: ¿Durante esta gestión se priorizaron las iniciativas para fortalecer y entraron derechos de las mujeres?

E: Sí, sí, sí, porque precisamente como fuimos ahorita por lo menos en nuestro Grupo Parlamentario fuimos más mujeres que hombres pues la verdad es que nosotras sí nos apoyamos.

I: ¿Considera que es más difícil impulsar y aprobar iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres en comparación con otras iniciativas en general?

E: Sí, siempre hay resistencia a pesar de todo lo que ganado y todo lo que hemos pasado siempre hay resistencias, sí.

I: ¿Cuáles son los principales obstáculos al interior de Congreso que intervienen en el impulso y la aprobación de esta agenda de género?

E: Pues lo que te decía anteriormente, todos aceptamos la ley y todo el mundo quiere que las mujeres ocupen los lugares, pero en el momento en el que lo hacemos por todo el bagaje que traemos de la mentalidad patriarcal, todavía muy arraigada entonces hasta inconscientemente se nos ponen trabas para que a lo que tenemos derecho se pueda acceder.

I: ¿Los siguientes órganos legislativos del Congreso facilitan o dificultan el impulso y aprobación de las iniciativas de género? Primero me gustaría que me dijera acerca de la Junta de Coordinación Política, facilita o dificulta...

E: Facilita, facilita, aunque siempre está el hecho de que tienes que hacerlos hacer consciencia. En el momento en que ellos hacen consciencia inmediatamente aceptan, pero a veces hay que insistir, pero sí, hay resistencia, pero no, no están en contra.

I: ¿La Mesa Directiva?

E: Pues cuando hubo una mujer, eso facilitó. Yo creo que sí, en cuanto a ese tema sí es un avance que tengamos mujeres en esos puestos porque sí facilita.

I: ¿Los Grupos Parlamentarios?

E: Pues parejo no, o sea yo diría que los integrantes del PAN absolutamente no, los demás sí.

I: ¿Ocurría lo mismo con las mujeres del PAN?

E: Pues haz de cuenta que a ellas les dicen qué decir. O sea, cuando se sube algo bueno, entonces suben los hombres, cuando se suben a pelear, a denigrar, entonces las subían a ellas y luego no les dejaban subir sus cosas, no lo dicen nunca lo van a decir, pero nosotros nos enteramos porque se frustran, este, se van, ósea, nos enteramos. También les ponen límites, constantemente les ponen límites para presentar sus iniciativas, o sea sus agendas personales. Tienen imposición.

I: ¿Las Comisiones, facilitan o dificultan?

E: Facilitan

I: Desde el punto de vista, ¿cómo contribuyen las organizaciones de la sociedad civil, las activistas, las colectivas de mujeres y las feministas para el impulso de la agenda?

E: Sí, pues la verdad ahí es donde empieza todo y de ahí de la sociedad civil pasa aquí a las leyes. Si no hubiera impuesto de la sociedad civil, yo creo que aquí tampoco hubiera habido el sistema.

I: ¿Y de qué manera las dejan participar?

E: Constantemente, cuando se suben iniciativas al respecto siempre hay grupos de vecinas, de colectivos, de mujeres, de feministas que nos acompañan y luego se hacen conferencias de prensa en el lobby cada

vez que se sube algo así y siempre están acompañados por la sociedad civil, sí.

I: Ahora, ¿cuáles considera que sean los factores clave que permitirían a las mujeres desempeñar sus cargos sin resistencias, discriminación o violencia para legislar exitosamente a favor de las mujeres?

E: Pues yo creo que es un trabajo que todavía nos faltan muchos años porque como decía Habermas para lo que nos hace falta es necesario entrar a los hogares a lo que se les enseña a los niños desde chiquitos, a la manera de pensar, a todo esto. Eso es lo más difícil, porque si tú le dices a una persona si está de acuerdo en la calidad o de incluso las mujeres siempre te dicen que sí, pero a la hora de que se implementan las políticas y de más, inconscientemente hay resistencia por cómo fuimos educados y son cosas que no identificamos hasta que nos enfrentamos a ellas. Entonces yo creo que esto va cambiando muy lentamente y que nos faltan muchos... años todavía para cambiar toda esa base que traemos de construirnos en ese sentido.

I: Y bueno ya para terminar, ¿algún comentario general sobre los avances y los retos que todavía encuentran las mujeres al desempeñar su cargo dentro del legislativo?

E: Sí, este...yo siempre les dije que tomar en cuenta que sí hemos avanzado, porque también veo, por ejemplo, digo a las jovencitas, nosotros que nos tocó vivir el tiempo dicen que no se ha hecho nada, que no sé qué. No es que ustedes no tienen idea tengo nada, en muy pocos años hemos logrado mucho. Hemos estado luchando desde hace siglos y no veíamos nada entonces yo creo que siempre reconocer los avances que tenemos que son bastantes y de ahí partir para seguir

luchando porque nadie nos va a abrir la puerta y nos va a decir bienvenidas tenemos que tomar los pasos.

I: Claro, bueno pues por eso concluiría la entrevista muchísimas gracias.

Entrevista 2

I: ¿Género con el cual se identifica?

E: Mujer

I: ¿Último grado de estudios?

E: Licenciatura

I: ¿Estado civil?

E: Soltera

I: ¿Edad en la que inició su cargo en la legislatura?

E: Cuarenta y cuatro

I: ¿A qué partido representa?

E: Morena

I: ¿Qué cargos ha tenido al interior del partido?

E: Del partido como tal, soy consejera estatal de Morena.

I: ¿Qué cargos tuvo al interior del Congreso?

E: Muchos, fui presidenta en la Comisión de Participación Ciudadana, me tocó presidir esa comisión. Fui integrante de la Comisión de Víctimas, fui

integrante de la Comisión de Hacienda, fui integrante de la Comisión de Niñez, de deporte nada más nada más.

I: ¿Qué cambios logró percibir tras la primera integración paritaria de este Congreso?

E: Pues de entrada tiene que ver con un poco la participación más activa de las mujeres, creo que eso es fundamental, ¿no? y pues eso nos ha permitido un poco primero visualizar que nosotras las mujeres tenemos toda la oportunidad, la posibilidad de ocupar grandes espacios de representación. Y también creo que un poco se ha estado legislando con más con perspectiva de género, porque somos más mujeres. Entonces creo que eso es fundamental lo que ha venido ocurriendo en este Congreso y pues pienso que es bueno, ojalá, ojalá este Congreso se mantenga como está o que haya más mujeres que hombres en la integración del Congreso y la verdad es que por primera vez hay una participación muy grande y activa de compañeras en nuestros propios órganos de gobierno como es la Junta de Coordinación Política o la propia conferencia. Haber más mujeres nos da la posibilidad también de poder ocupar otros espacios.

I: Ahorita que menciona que hay mujeres, ¿existe unión y sororidad entre ustedes aún más allá de los colores de los partidos?

E: De repente sí, de repente no, ¿no? es como todo. O sea, nosotras acá en Morena te quiero decir que hubo un grupo de seis legisladoras que decidimos agruparnos en el aquelarre de donceles, mujeres de distintas alcaldías, nos declaramos feministas, ¿no? y hemos intentado hacer cosas con las demás legisladoras de los Grupos Parlamentarios, pero el tema radica en cómo visualizamos la representación y la perspectiva de género, mientras que para nosotras tiene que con una connotación pues

más comunitaria, más de escucha de la gente y estamos en contra del uso de varias personas y que se pueda revictimizar y revictimizar los temas de violencia, desafortunadamente en algún unas compañeras, pues esto es una práctica normal, pero además se utiliza con fines políticos, pues tragedias o inclusive los propios feminicidios que desafortunadamente siguen ocurriendo en la ciudad. Entonces es cuando decimos: No, no estamos de acuerdo. Y siempre le apostamos al diálogo y a la construcción de buscar vías de comunicación, con el gobierno de la ciudad, con las instancias como la Comisión de Atención Víctimas, la Fiscalía, el propio tribunal, pero lo que sí no estamos de acuerdo es en el uso del dolor de la gente con fines políticos y es en donde de repente pues sí nos distanciamos.

I: Claro, entiendo. ¿Logró detectar actos discriminatorios o de violencia política en contra de las mujeres dentro del Congreso?

E: Sí, por supuesto, claro que lo sigue habiendo. Aquí en el Congreso ha sido lucha constante y permanente porque se respeta la calidad de ser legisladora entre nosotros y los legisladores y desafortunadamente pues sí, claro, han habido actos de violencia hacia nosotras las mujeres y principalmente de los diputados de acción nacional en contra de nosotras. Y siempre, cuando venimos en la aprobación del presupuesto, ha habido empujones, no hacia nuestras compañeras, nuestros compañeros, descalificaciones, ¿no? y pienso que algo que hace muchísimo daño es que entre nosotras las mujeres utilicemos temas, pues que no tienen que ver con el tema político para desacreditarnos entre nosotras mismas. La verdad es que desde mi particular punto de vista es algo primero que como mujer no haría jamás en contra de ninguna otra mujer. Y segundo, que es una tarea muy grande que tenemos por erradicar en el Congreso.

I; Claro, tocando este punto, ¿ustedes reciben alguna capacitación por parte Congreso en materia de género y de violencia?

E: Sí, tenemos, de hecho, por los mismos actos de violencia que han ocurrido género hemos solicitado de manera reiterada a los institutos que están aquí constituidos en el Congreso de género que pueda dar charlas a las bancadas y como temas de violencia y perspectiva de género y el respeto entre nosotras y entre nosotros, sí, sí han habido diversos talleres. Así es. Y es que el problema es que los tomen.

I: A eso iba, ¿era un requisito que los tomarán?

E: Pues desafortunadamente, para las y los diputados no es obligatorio. Es un asunto que tiene que ver con voluntad propia para poder tomar estos y muchos otros talleres que hay acá en el Congreso, pero ya depende de cada quien.

I: Bueno, es un fallo, ¿no?

E: Sí, porque además nosotros legislamos, nosotros legislamos sobre el tema que tiene que ver pues de derechos, de leyes, ¿no?, de erradicar la violencia hacia las mujeres y pues es muy lamentable que los mismos diputados ejerzan violencia y entre nosotras.

I: Claro, ¿durante esta gestión se priorizaron las iniciativas para fortalecer y ampliar los derechos de las mujeres?

E: Sí, sí, te quiero decir que la diputada que es la presidenta de la Comisión de Género llevo la agenda feminista y nosotras acompañamos mucho todas las iniciativas y propuestas. Nosotros mismos, nosotras hemos propuesto diversas iniciativas que tienen que ver con derechos de mujeres. Sí, sí es una prioridad y ha avanzado mucho del dos mil

diecinueve hacia acá el tema de género en la ciudad. Cosas que nunca habíamos tenido hoy están, el banco de ADN, el registro de agresores, que, aunque no estén de acuerdo algunos, es increíble que hoy por ejemplo en tribunales, es anticonstitucional que se pueda poner el nombre de un agresor sexual en un registro. Pues esa es una lucha que se han dado de las mujeres y que bueno que exista para que ninguna niña, ningún niño, ninguna mujer de esta ciudad vuelva a sufrir un ataque sexual de violencia, leyes, leyes que hemos aprobado también, ¿no? Se ha declarado la alerta de género en toda la ciudad, entonces creo que se priorizado el tema de mujeres, nosotras subimos violencia obstétrica ya fue aprobada, se modificó la ley de salud y otros marcos legislativos, pero entonces creo que hemos avanzado y nos falta todavía mucho. Nos falta mucho, pero ahí vamos, por eso es bueno que seamos muchas mujeres.

I: Claro, en este sentido, ¿considera que es más difícil impulsar y aprobar las iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres en comparación con otras iniciativas en general?

E: No, fíjate que afortunadamente no es tan complejo dentro de toda esta gran gama de puntos de vista, de opinión, pues creo que si se ha hecho un gran esfuerzo porque salgan las iniciativas que tienen que ver con mujeres. Entonces, sí nos cuesta trabajo, si hay algunas modificaciones, porque también entender que los diputados no entran en el tema de tener muy claro de qué se habla de los derechos, qué es un derecho de la mujer. Entonces, es complejo, pero ahí vamos. Creo que lo hemos hecho mucho mejor.

I: Por ejemplo, me surge el interés en esta cuestión de la violencia obstétrica, ¿qué resistencias logró percibir?

E: Afortunadamente, ninguna. Afortunadamente, la iniciativa que presentamos no tuvo ninguna resistencia, obviamente lo platicamos con los diferentes Grupos Parlamentarios, pues para que pasara sin mayor problema, ¿no?, pero la ventaja de que una mujer presida la Comisión de Salud nos ayuda mucho. Claro, sí, eso es súper importante. Eso es súper importante que nos adueñemos de todos los espacios donde se escuche nuestra voz.

I: Claro. ¿Desde su perspectiva cuáles son los principales obstáculos al interior del Congreso que intervienen para el impulso y aprobación de la agenda de género?

E: El político, ¿no?, pienso que cuando uno visualiza realmente el beneficio para la ciudadanía, no para el partido político que representa ni para el grupo parlamentario que representas, sino cuando tú no pierdes de vista que el legislar no es para el partido, sino para la gente, las cosas salen bien, pero cuando tú dices bueno, pues es que la iniciativa la puso la Jefa de Gobierno y entonces la vamos a votar en contra. Te pongo un ejemplo, en el caso de mi beca para empezar que elevamos a rango constitucional y modificamos la Constitución de la Ciudad de México, solo por el solo hecho de ser una iniciativa planteada desde entonces la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum, Acción Nacional no apoyó la propuesta cuando el fin último era un millón doscientos mil niños y niñas que estudian en escuelas públicas de esta ciudad. Entonces, cuando eso impera, hójole, es bien complicado por un solo hecho de ser propuesta por un jefe de gobierno diferente a su partido. Entonces creo que el peor obstáculo que nos enfrentamos acá es cuando se visualiza solamente la línea que les dan en su partido político y no realmente en lo que están ayudando a la gente. Eso ojalá, ojalá, nuestros compañeros lo puedan modificar en algún momento.

I: Ahora, de los siguientes órganos legislativos, ¿cuáles facilitan y dificultan el impulso de la agenda? Primeramente, la Junta de Coordinación Política, ¿facilita o dificulta?

E: Mmm... dificulta, la Junta de Coordinación Política es un espacio donde vemos temas administrativos y donde se acuerdan las sesiones y esto, ahí se define que se legisla o que no se legisla.

I: ¿La Mesa Directiva?

E: La Mesa Directiva sí es un espacio en el que llegan ahí los puntos de acuerdo, llegan las iniciativas, llega todo, pero es como lo fin, es el último lugar en donde tiene que aterrizar para ser aprobado en el pleno, ¿no? Más bien el tema está en las Comisiones.

I: Justamente es el siguiente que quería preguntar, las Comisiones

E: Pues las Comisiones creo que hay Comisiones que tienen una carga excesiva de trabajo como lo es la de procuración de donde salen un gran número de iniciativas, casi todas pasan por procuración, pero pues acá nos enfrentamos a algo muy complicado y es la ausencia de los diputados, porque acabábamos cancelando la sesión, porque no tenemos quórum y en Comisiones nos pasa exactamente lo mismo. O sea, ojalá ustedes que están analizando el Congreso de la ciudad pudieran hacer una relatoría de cuántos diputados y de qué partido político entran a las Comisiones y cumplen con la labor legislativa porque de repente pues es muy fácil decir en la tribuna que tenemos rezago legislativo, pues sí, pero es culpa de los sesenta y seis porque yo te decía fui integrante de varias Comisiones y si yo no me presento, obviamente no hay quórum, y si no hay quórum, no podemos ponernos de acuerdo. Entonces, desafortunadamente, en varias Comisiones los

diputados como que no llegan o sí llegan, pero se van, o sea, el tema tiene que ver con que legislar no tiene que ver con pasar de lista e irte o venir y plantear tu punto de acuerdo o tu iniciativa e irte, ¿no? a nosotros la ciudadanía nos paga para estar en el recinto del principio hasta el final los martes y los jueves como estamos en periodos ordinarios y legislar y debatir. El problema es que cuando no se da eso solamente se sale a decir, a suponer, pero pues no estás haciendo tu trabajo para lo que te está pagando la gente, lo mismo pasa en las Comisiones, muchas veces, no es que no estamos de acuerdo, pues sí, pero cuando tú tenías la oportunidad de decir en tu comisión «oye, te propongo esta modificación o adición», no lo haces.

I: ¿Los grupos paramilitares facilitan o dificultad en el trabajo legislativo de género?

E: Pues depende de la propia inercia de los Grupos Parlamentarios y del momento político y de la integración de los Grupos Parlamentarios. En este momento, por todo el antecedente político que tenemos, pues hay Grupos Parlamentarios que obstaculizan lo más posible que ese avance en el tema legislativo. Entonces pues sí depende del grupo parlamentario.

I: ¿Desde su punto de vista cómo contribuyen a organizaciones de la sociedad civil, activistas, colectivas, de mujeres y feministas para el impulso de la agenda?

E: En todo, desde mi particular punto de vista, yo he hablado por mucha gente y he platicado con varias personas y les he dicho que una legislación o una modificación o un punto de acuerdo donde no se escucha la gente no tiene razón de ser, porque todo lo que nosotros en mi caso, no todos, en mi caso, todo lo que yo alguna vez planteo al

pleno del Congreso la ciudad es porque atrás hay gente de lo que estamos planteando en el pleno. Todos los puntos de acuerdo tienen gente atrás que quieren que su voz se escuche en el recinto legislativo. Y de igual manera las iniciativas se tienen que consultar con la gente. Muchos no lo hacen, otros sí lo hacen, pero para mí es súper importante que todas las leyes sean consultadas por la ciudadanía ¿no? Si no creamos leyes que después nadie ni conoce, ni respeta.

I: Totalmente de acuerdo. Y ahora, por último, ¿cuáles considera que son los factores clave que permitirían a las mujeres desempeñar sus cargos sin resistencias, discriminaciones o violencia para legislar exitosamente a favor de su género?

E: Pues... pienso que tiene que ver un poco despolitizar la agenda feminista. Sí, claro. Ahorita tenemos un tema álgido aquí en el Congreso que tratando el tema de mujeres es la fiscal y que obviamente entender que ser fiscal ha de ser un trabajo súper difícil. Es la primera mujer fiscal en un órgano de impartición de justicia, ¿no? Segundo. Y este ejemplo espero ayude un poco a entender lo que nosotras hemos venido planteando. Si las legisladoras de acción nacional en lugar de utilizar el dolor de las víctimas de cualquier delito se sentaran con la fiscal en mesa de trabajo donde estuvieran las víctimas y se llegaran a buenos acuerdos, estamos logrando que las diputadas y los diputados hagamos otra de las funciones que nos toca que es representar a la gente. Pero sin las diputadas y los diputados solamente dicen «no es que la fiscal no trabaja, la fiscal no da resultados». Pero atrás de ese no trabaja y no da resultados está el enojo de haber descubierto un cartel inmobiliario y lo convierten en político, es en donde todo viene abajo porque entonces estas utilizando el dolor de la gente no es prioritaria la gente que está confiando en ti como diputada, como diputado y lo usas para golpear

políticamente y la necesidad de la gente pasa hasta tercero o cuarto orden de prioridad. Entonces yo creo que lo que nos hace falta es entender eso, tan sencillo, pero tan difícil, porque hacemos política, pero yo creo que la gente te agradecería muchísimo más, que la escuches y que lo transformes a que la utilices y que al rato la sueltes y no pasa absolutamente nada y obtuve o logré o te utilice para el fin político que yo quería. Eso es también un poco lo que nos quiebra nosotras acá en el Congreso para poder hacer cosas juntas, que no estamos de acuerdo con la utilización del dolor de la gente, eso jamás lo vamos a permitir.

I: Para terminar, ¿un comentario final sobre los avances y los retos que han tenido las mujeres en el Congreso?

E: Avances, muchos como los que te platicaba, retos pues correlacionarnos con los compañeros diputados que nos vean a la par, que se nos respete a la par y pues levantar la voz en todos lados. Algo que eso sí hemos hecho donde estemos, las diputadas es levantar la voz en todos los espacios y que nuestra voz sea la voz de muchas mujeres que no tienen estos espacios de representación entonces eso es lo que hemos estado haciendo, pero pues ahí vamos poco a poquito.

I: Ok, pues muchísimas gracias por el tiempo y el apoyo.

E: De qué, gracias, que estés muy bien.

Entrevista 3

I: ¿Género con el cual se identifica?

E: Mujer

I: ¿Último grado de estudios?

E: Soy egresada de la carrera de comunicación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

I: ¿Estado civil?

E: Soltera

I: ¿Edad, en la que inició este su cargo?

E: A los veintinueve años

I: ¿A qué partido representó durante la legislatura?

E: Al PRI

I: ¿Qué cargos ha tenido al interior del partido de representó?

E: Ah mira, yo inicio, bueno, lo que me da la oportunidad de ser candidata es porque represento a la Red Jóvenes por México que es el sector joven del PRI a nivel Ciudad de México. Antes de eso ya había tenido, yo empecé trabajando como secretaria general PRI, de la red, perdón. Me dan la oportunidad de ejercer como dirigente a nivel Ciudad de México y es ahí donde se catapulta para poder ser candidata. Uno de los logros es que llevan al menos cinco legislaturas donde los dirigentes habían sido representados como diputados, pero de manera plurinominal, yo soy la primera dirigente a la que me dan oportunidad de ser candidata y ganó una elección.

I: Muy bien. ¿Qué cargos tuvo, pero al anterior del Congreso?

E: Bueno, yo estuve como directora de la revista del Congreso la legislatura pasada llevé todo el tema de la revista y la legislatura

anterior estuve como manejo de comunicación del grupo parlamentario del PRI.

I: ¿Qué cambios logró recibir tras la primera integración más paritaria de la historia de su Congreso?

E: Bueno, hay mayores posibilidades a que ahora haya, por ejemplo, una presidenta dentro de la Mesa Directiva, sin embargo, eso sería algo. Se han impulsado mayores temas de género en este Congreso. Si bien todavía tenemos el déficit que muchos no se aprueban, las iniciativas y puntos de acuerdo cada vez van más en función de ver con perspectiva de género los temas.

I: ¿Durante la primera legislatura recibieron o reciben alguna capacitación curso o taller sobre la perspectiva de género o la violencia política?

E: Pues mira, sí ha habido por parte de diputadas, no como tal que el Congreso lo haya dictaminado, sin embargo, déjame te cuento que yo aprobé, bueno, aprobó el Congreso, pero fue iniciativa mía, que los módulos de los legisladores, que son módulos de atención, orientación y queja ciudadana, ahora tengan perspectiva de género, ¿a qué me refiero? cada módulo ahora se va a llamar módulo de atención, orientación, queja ciudadana y acceso a una vida libre de violencia para las mujeres. Así van a aparecer, ¿eso que va a conllevar? que tanto los diputados como los que estén en su equipo o que estén los módulos forzosamente deban tener capacitaciones en perspectiva de género, en derechos humanos y también asesorías jurídicas con perspectiva de género. Entonces, ¿por qué? ¿cuál es la función? que sigamos buscando como existen las lunas o centros de justicia, ahora haya sesenta y seis en toda la Ciudad de México donde las mujeres también se puedan

acercar y recibir orientación y, de ahí ya dirigir las a los centros especializados.

I: Claro, ¿durante su gestión se priorizaron las iniciativas para fortalecer los derechos de las mujeres?

E: Sí, por supuesto, yo te puedo decir que fui una de las diputadas que mayor trabajo en favor de perspectiva de género llevé en este Congreso y también puedo reconocer a todas mis compañeras, pero me parece que como mujeres sí hemos logrado algunas sinergias sin ver colores partidistas cuando se trata de temas de género. Hay veces que no, sin embargo, considero que la mayoría de las mujeres sí tuvimos una actividad de género en esta legislatura.

I: Claro, ¿considera que es más difícil impulsar y aprobar las iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres en comparación con otras en general?

E: Sí, claro que sí. Hubo un debate hace algunos meses para ver el de la paridad en las elecciones y fue un tema bastante álgido en el Congreso. Yo soy Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Político-Electorales y ahí se estaba discutiendo el tema que hubiera un tope en la designación de los espacios de representación, ¿a qué me refiero? si en este Congreso tienen que ser sesenta y seis, que forzosamente empezáramos en un piso de treinta y tres, a lo cual las mujeres dimos lucha porque es un tema de justicia social, el rezago en los espacios de las mujeres es por años, entonces sí fue un poco complicado el trabajar involucrar esta idea con los hombres y lo que sí te puedo decir es que a veces ellos no ceden porque estén convencidos, ceden por un peso mediático que tienen encima.

I: Claro, ¿cuáles fueron los principales obstáculos al interior de este Congreso de la Ciudad de México que intervinieron para el impulso de la agenda de género?

E: Principalmente necesitamos la voluntad de todos, necesitamos que los temas de género los vean tanto hombres como mujeres como una prioridad, necesitamos que dentro de los espacios de real toma de decisiones haya más mujeres porque también lo puedo decir, lamentablemente de todos los grupos y asociaciones parlamentarias veámoslo como Grupos Parlamentarios que son las mayores fuerzas PRI, PAN, PRD y Morena, solamente Morena tiene una coordinadora mujer y a pesar de que los demás tienen vicecoordinadoras, los coordinadores son hombres. Entonces, para llegar a los de la JUCOPO que es la máxima autoridad de este Congreso, solamente hay una oportunidad que sea mujer.

I: Los siguientes órganos legislativos del Congreso, ¿facilitan o dificultan el impulso de la agenda de género? ¿la Junta de Coordinación Política?

E: Es que yo creo que es por eso que debe haber mayores espacios dentro de las coordinaciones para mujeres, porque claro que cuando hay hombres tomando las decisiones no quiero decir que estén en contra de las mujeres, pero sí considero que no ven el tema de la paridad de género como un tema de justicia social que se tiene que llevar a cabo por todos los años de lucha. Entonces ahora, inclusive, consideraría que algunas personas se sienten como hasta en desventaja por ser hombres y me parece que no es así, pero también ellos no han vivido esa represión de mujer de no poder llegar a ser tan difícil o que siempre cuando ya llegas al espacio como mujer, sea nadar entre todos los hombres que no ven las cosas de la misma forma.

I: Claro y en ese sentido, ¿usted tuvo alguna dificultad o algún obstáculo para llegar a su cargo?

E: Pues no, más bien me ha sido más complejo ya estando en realidad, así es, hemos sufrido violencia en razón de género y también te puedo decir que lamentablemente ha sido por mujeres también.

I: ¿En la Mesa Directiva se facilita o se dificulta el avance de la agenda de género?

E: Bueno, tuvimos una presidenta como que siempre lo vía con perspectiva de género, entonces eso pudo facilitar las cuestiones, pero también tenemos que asumir que la Mesa Directiva no es solamente una persona, inclusive es una comisión y en esta comisión también siempre debemos verificar cuántas mujeres hay o cuántos hombres hay porque sí considero que tiene ver quién asuma a la presidencia. Por ejemplo, en la Comisión de Procuración de Justicia, el presidente fue un hombre y fue de las Comisiones que menos dictaminaron en sentido de género.

I: ¿En las Comisiones se facilitó o se dificultó el impulso de la agenda de género?

E: Se dificulta mucho. Sí se dificulta muchísimo porque llegar a estos consensos entre diputadas y diputados a veces es complejo, porque también pudiéramos ver que las principales Comisiones como Procuración de Justicia, Vivienda y Presupuesto son integradas por hombres. Entonces, un hombre no va a poder ver un presupuesto con perspectiva de género si no está capacitado de lo que es la perspectiva de género y las necesidades que tienen las mujeres por encima tal vez de género opuesto. Entonces, yo considero que sí tendríamos ahí que tomar otro tipo de decisiones.

I: Los Grupos Parlamentarios, ¿ellos facilitan o dificultan el avance de esta agenda?

E: Bueno, desde mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario del PRI, fuimos más mujeres que hombres. Entonces, ahí te puedo decir que hemos abordado muchísimo el tema de género y hemos recibido el apoyo de nuestros compañeros. Sin embargo, pues no pasa lo mismo en todas las bancadas ¿verdad? por ejemplo, bueno, en el PRD hubo dos mujeres y un hombre. El PAN hubo más o menos paridad, pero sí considero que lo pueden estar viendo como Grupos Parlamentarios que sí han generado.

I: Desde su punto de vista, ¿cómo contribuyen las organizaciones de la sociedad civil, las activistas, mujeres y feministas para el impulso de la agenda de género?

E: Es fundamental su quehacer como sociedad civil y como activistas. Yo considero que más bien como servidores públicos tenemos que volvernos activistas como ellos. Por ejemplo, yo tengo un colectivo, se llama Mexicanas al Grito de Justicia, donde salimos a marchar desde antes que yo fuera diputada y donde seguimos alzando la voz porque ahí es donde se escuchan las necesidades. Yo creo que, sin el activismo, sin la organización ciudadana y las asociaciones civiles sería imposible hablar de estas brechas y que llegaran a estos espacios porque los temas trascendentales actualmente y con las nuevas tecnologías llegan más fácil a través de la presión de activistas y sociedad civil que porque realmente el interior lo vea como una prioridad.

I: ¿Cuáles consideran que son los factores clave que permitirían a las mujeres desempeñar su cargo sin resistencias, discriminaciones o violencia para legislar exitosamente a favor de su género?

E: Pues, sí considero que hace falta mayor capacitación para todos. En este eso hemos no hemos sabido diferenciar una línea muy delgada entre lo que es violencia bueno lo que es debate, lo que es violencia y lo que es violencia de género y entonces al no tener el conocimiento hay una mezcla donde si están en un debate álgido no significa necesariamente que sea violento pero te defiendes diciendo estás ejerciendo violencia política y entonces esas líneas discursivas a mi parecer son muy erróneas porque entonces no estamos entendiendo lo que es la violencia de género ni lo que es la perspectiva de género y por ende no vamos a poder erradicar esas prácticas no nada más en el ámbito legislativo que nos compete sino en la sociedad en general porque no lo tenemos claro. Entonces para mí sí es un tema de mucha capacitación y concientización, que las dependencias tienen que hablar más de este tema, porque hablar del tema de las mujeres no es nada más ocho de marzo que todos los periódicos hablen del tema, porque los trescientos sesenta y cinco días una mujer es violentada, una niña es abusada sexualmente, una mujer es desaparecida, entonces seguimos todavía en un entorno de días específicos para hablar de la mujer y eso es un error. Entonces, considero que estamos abriendo brecha y haciéndolo diferente, sí, sin embargo, las propias dependencias del gobierno también lo tienen que hacer.

I: Claro y sobre todo algo de lo que me comentaban sus compañeras era que sí existían esos talleres, pero no eran obligatorios y asistían por voluntad propia.

E: Que ahora eso va a cambiar, con la modificación de los módulos que cambian en este sentido de género y forzosamente quienes estén en el sistema y los módulos de atención tienen que tomar los talleres porque cómo vas a dar una asesoría jurídica psicológica con perspectiva de

género si no estás capacitado, entonces eso es un gran paso que hemos dado en este Congreso que yo sí agradezco que haya tenido bien todo el pleno de aprobarlo a favor pero que sí fue una lucha de tiempo, ¿sabes?

I: Y sobre todo que también, bueno no sé después de que se aprueba una iniciativa qué seguimiento le den.

E: Mira, eso es un discurso muy... te lo voy a explicar, una iniciativa, yo puedo decir «subí diez mil iniciativas», pero el tema no es que las subas, sino que vayan a las Comisiones, en las Comisiones se dictaminen, sean favorables, regresen al pleno y en el pleno, o sea, tu iniciativa concluye cuando es aprobada en el pleno por un dictamen ¿y qué es lo que sucede? yo subí treinta y cinco iniciativas y de las cuales me aprobaron cuatro. Entonces, sí, estamos hablando que tú lo has escuchado en las noticias que dicen «el diputado que más ha trabajado es tal diputado que ha subido cien mil iniciativas», sí, pero ¿cuántas se dictaminaron? Entonces ahí tú puedes ver el trabajo bajo del Congreso de la ciudad o de la Cámara Federal cómo se está llevando a cabo, porque si no queda en discurso, yo estoy muy en contra de eso porque considero que la ciudadanía tiene que estar informada de cómo es el proceso legislativo y no ir a campaña a mentir diciendo que hiciste un excelente trabajo cuando en Comisiones ya no le diste el seguimiento y ya no se pudo dictaminar, que no siempre es falta de interés de los diputados, sino que la propia comisión no te da apertura. Una de las iniciativas que también yo subí a esta tribuna fue para despenalizar el teaser y gas pimienta que ya se aprobó en Hidalgo, ya se aprobó Morelos, ya se aprobó en Puebla y la Ciudad de México no lo ha hecho. Yo subí esa iniciativa tres veces y es un momento que la Comisión de Procuración de Justicia todavía no la dictamina. Entonces, ahí estamos hablando de cómo está quedando la ciudad.

I: Claro, o sea, ¿primero pasan por Comisiones y luego a qué órgano van?

E: Por ejemplo, subes tu iniciativa y ahí mismo en el pleno dicen a qué comisión se va. Si es un tema de género, de mujeres pues se va la Comisión de Igualdad de Género y se puede con incorporación de justicia si es algo de modificación al código penal. En comisión se tiene que generar el dictamen, donde la iniciativa que mandaste se estudia, se le hacen modificaciones, se aprueba en esa comisión y una vez aprobado en comisión ya regresa como dictamen, no como iniciativa. Es un proyecto de dictamen que si se aprueba en el pleno ya es aprobado y se va a la modificación a la ley.

I: ¿Y en ese dictamen no intervienen la Junta de Coordinación Política?

E: No, ahí solamente las Comisiones, todas las Comisiones están integradas por todos los Grupos Parlamentarios. Entonces, digamos, no es la JUCOPO, quien lo hace, yo soy presidenta del comité de asuntos editoriales, está una serie de diputados conmigo, entonces cuando tengo que aprobar algo, sesiona el comité y ahí lo aprobamos con todas las representaciones.

I: Por último, ¿un comentario general sobre los avances y los retos que ha logrado percibir que aún hacen en falta o algo en lo que se haya avanzado?

E: Considero que el tema de la paridad de género en el Congreso ya es un número y eso es una gran ventaja, pero también las mujeres tenemos que seguir luchando por estos espacios de las tomas de decisiones jerárquicas porque también es importante que a nosotros en algún punto vean también cómo lo haría una mujer. Entonces, yo lo que

invito es seas estudiante, seas activista, seas sociedad civil, seas organización, seas lo que seas, pero si eres mujer, tenemos que alzar la voz, tenemos que realmente unirnos para que en conjunto nuestra voz también sea más fuerte y las autoridades nos escuchen.

I: Bueno pues con eso concluiríamos la entrevista, le agradezco mucho.

Entrevista 4

I: ¿El género con el cual se identifica?

E: Las mujeres

I: ¿Último grado de estudios?

E: Posgrado

I: Estado civil

E: Viuda

I: ¿Edad en la que inició a ejercer el cargo como diputada la I Legislatura de la Ciudad de México?

E: Cincuenta y ocho años

I: ¿A qué partido representó durante su cargo en la I legislatura?

E: Morena

I: ¿Qué cargos ha tenido al interior del partido?

E: Mi experiencia laboral previa es en la administración pública. Construimos Morena en todo el país, yo fui fundadora.

I: ¿Qué cargos tuvo al interior del Congreso?

E: Estuve en el Congreso General, por ejemplo, en la Mesa Directiva. Yo llegué y una compañera tuvo un cambio de la vicepresidencia en la Mesa Directiva en esos momentos el presidente era el compañero Jesús Martín del Campo y yo era la vicepresidenta, entonces el diputado Martín, pues me dejó presidir la mesa varias veces, yo creo en el sentido de que yo viniera generar ahí confianza y todo en esto pues controlas la mesa, el debate, todo en el Congreso, ¿no? porque en esos momentos te conviertes en la presidenta. Entonces eso fue el espacio que yo disfruté, después fui secretaria de la Mesa Directiva, todos los últimos años estuvimos y ya al final como un año siete meses soy reelecta coordinadora del Grupo Parlamentario. Esas son las posiciones que tenido.

I: ¿Qué cambios logra percibir tras la primera integración paritaria en la historia de este Congreso?

E: Yo creo que, pues ha ido cambiando porque al inicio, al menos yo creo que es una confrontación de diputados que discriminan a las diputadas. Te tienes que ganar aquí el respeto, porque antes así se manejaba. Cuando yo llegué aquí, pues sienten que eres un relleno y que pues no traes las tablas para jugar un papel grande en el Congreso.

I: ¿Logró detectar actos discriminatorios o violencia política en contra de las mujeres?

E: Sí, creo que hace falta más formación en la cuestión de género.

I: Ahorita que toca justamente este tema, ustedes por parte del Congreso, ¿tienen alguna capacitación en perspectiva de género o violencia?

E: Bueno, tenemos una comisión que es la comisión encargada y se hacen varios talleres para esto en la legislación. Y también tenemos un área que es el Instituto de la Mujer, o de investigación de que también pues hace capacitaciones de masculinidad.

I: ¿Y esto es obligatorio?

E: Pues no es algo obligatorio, yo creo que debería de hacerse obligatorio.

I: ¿Durante esta gestión se priorizaron las iniciativas para fortalecer los derechos de las mujeres?

E: Sí, aunque creo que todavía nos hacen falta más espacios, nos hace falta trabajar.

I: ¿Considera que es más difícil impulsar y aprobar iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres?

E: Sí, porque además creo que es otra cuestión que hemos logrado como romper en el Congreso porque también nosotros llegamos a ser las primeras mujeres al frente de los Grupos Parlamentarios.

I: ¿Cuáles son los principales obstáculos al interior de Congreso que intervienen en el impulso y la aprobación de esta agenda de género?

E: Pues sí es complicado. Primero, crear leyes con perspectiva primero es algo que permite el avance, pero el problema que tenemos es cómo se difunden esas leyes abajo y como las entiende la ciudadanía. Yo creo que hay más resistencias en el tema de la salud, laboral y educativos.

I: ¿Los siguientes órganos legislativos del Congreso facilitan o dificultan el impulso y aprobación de las iniciativas de género? Primero me

gustaría que me dijera acerca de la Junta de Coordinación Política, facilita o dificulta...

E: No interviene

I: ¿La Mesa Directiva?

E: Tampoco interviene

I: ¿Los Grupos Parlamentarios?

E: Dificultan porque a partir de su agenda determinan qué temas son los que van a empujar en el periodo legislativo.

I: ¿Las Comisiones, facilitan o dificultan?

E: Pues a veces dificultan porque ahí es donde se aprueban los dictámenes y pasan al pleno para ser votados.

I: Desde su punto de vista, ¿cómo contribuyen las organizaciones de la sociedad civil, las activistas, las colectivas de mujeres y las feministas para el impulso de la agenda?

E: Ah pues es muy bueno y es participativo, ahora más, nada más que creo que nosotros que venimos del movimiento, cuando dimos esta lucha porque hoy que vemos consolidada nosotros pudimos dar de eso como muchas otras mujeres. Yo creo que por ejemplo en las marchas como que hoy las compañeras no traen una agenda y hoy está bien visibilizar y eso para nosotros es muy importante que yo creo que hoy las mujeres, o sea, está bien, pero ¿qué haces? ¿cuál es la propuesta?

I: Ahora, ¿cuáles considera que sean los factores clave que permitirían a las mujeres desempeñar sus cargos sin resistencias, discriminación o violencia para legislar exitosamente a favor de las mujeres?

E: Pues que los líderes públicos no puedan ocupar un cargo si son agresores sexuales. Que se haga esto que tú dices, de obligatorios los talleres. Trabajando en estos parches, solamente así se hacen las cosas o sea de otra forma que tu invites al diputado y diga «ahí sí voy a hacerlo», no, tienes que buscar un sistema mecánico para obligarlos.

I: Para terminar, ¿algún comentario general sobre los avances y los retos que encuentran las mujeres al desempeñar su cargo dentro del legislativo?

E: Pues yo creo que he tenido muchos avances. Y pues también creo que hay que empezar otros retos, creo que mi participación en el Congreso ya fue de dos legislaturas, hoy tenemos que dejar también sangre nueva que vengan, aunque creo que tienen como cuatro veces para elegirse, pero eso no es sano, creo que cerrar un ciclo con un gobierno dura seis años ayuda, hay que ver otros retos que como mujeres hemos demostrado que sabemos legislar.

I: Bueno, pues con eso finalizaremos la entrevista, le agradezco mucho por recibirme.

Entrevista 5

I: ¿Cuál es el género con el cual se identifica?

E: Mujer

I: ¿Último grado de estudios?

E: Licenciatura

I: Estado civil

E: Unión libre

I: ¿Edad en la que inició a ejercer el cargo como diputada la I Legislatura del Congreso Ciudad de México?

E: Treinta y seis

I: ¿A qué partido representó durante su cargo en la I legislatura?

E: PT

I: ¿Qué cargos ha tenido al interior del partido?

E: Actualmente yo soy la vocera del Grupo Parlamentario en el Congreso de la Ciudad, fui concejal el trienio pasado también en Azcapotzalco, bueno, he estado en el servicio público muchísimos años y fui la primera Secretaria de Organización de Azcapotzalco.

I: ¿Qué cargo tuvo al interior del Congreso?

E: Fui secretaria de dos Comisiones que es la Comisión de Transparencia y la Comisión de Planeación.

I: ¿Qué cambios logra percibir tras la primera integración paritaria en la historia de este Congreso?

E: Pues yo creo que la paridad ayuda, pero el que avancen las agendas es lo que hace que se materialice, no solo es que lleguen mujeres, es que lleguen mujeres con agenda que beneficie a mujeres. En este sentido, pues cuando los órganos están más representados por hombres

obviamente muchas iniciativas como la pensión alimenticia no pasan, o sea muchas cosas que por su propia circunstancia afectan a los hombres aun estando en espacios de representación pues son los que se evitan que avancen.

I: ¿Logró detectar actos discriminatorios o violencia política en contra de las mujeres?

E: Sí, se han dado casos de violencia política, incluso violencia física hacia las legisladoras porque no hay conciencia todavía y de lo que significa la paridad.

I: Ahorita que toca justamente este tema, ustedes por parte del Congreso, ¿tienen alguna capacitación en perspectiva de género o violencia?

E: Pues sí hay capacitaciones, pero creo que es... o sea, nulo casi que quieran participar.

I: ¿Y esto es obligatorio?

E: No es obligatorio

I: ¿Durante esta gestión se priorizaron las iniciativas para fortalecer y entraron derechos de las mujeres?

E: Sí, por ejemplo, la Comisión de Igualdad de Género pues es una de las que tiene más iniciativas que dictaminar y de las que más dictámenes ha sacado. Creo que también el que estén más mujeres y con agenda pues hace que haya muchos más instrumentos a favor.

I: ¿Considera que es más difícil impulsar y aprobar iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres en comparación con otras iniciativas en general?

E: Sí porque en la praxis creo que nos falta todavía porque cuando somos mujeres y somos jóvenes además son los que... no nos dejan las Comisiones como más interesantes y con materia sustantiva.

I: ¿Cuáles son los principales obstáculos al interior del Congreso que intervienen en el impulso y la aprobación de esta agenda de género?

E: Pues muchos porque las cargas ideológicas, religiosas que tienen muchos legisladores aún en dos mil veintitrés impiden que muchas iniciativas por ejemplo infancias trans, aborto, lo que tiene que ver con los derechos de la diversidad no avanza.

I: ¿Los siguientes órganos legislativos del Congreso facilitan o dificultan el impulso y aprobación de las iniciativas de género? Primero me gustaría que me dijera acerca de la Junta de Coordinación Política.

E: Dificultan muchísimo, ahí es donde se llevan las negociaciones.

I: ¿La Mesa Directiva?

E: Pues también porque son las que turnan las Comisiones.

I: ¿Los Grupos Parlamentarios?

E: Sí porque también tienen agendas, cada legislatura y cada periodo se inscribe una agenda del Grupo Parlamentario de los temas que va a impulsar. Entonces pues también es que cada grupo parlamentario les da la importancia a esos temas.

I: ¿Las Comisiones, facilitan o dificultan?

E: También porque las Comisiones una vez que la Mesa Directiva les turna una iniciativa o un instrumento pues ellos van dando una priorización. Entonces si un presidente de una comisión aun así sea muy buena tu iniciativa no la prioriza, pues no se dictamina y se muere porque las iniciativas tienen un periodo de vida. Entonces por ejemplo si no la probaste, pues es como del año legislativo ¿no? es decir, si una iniciativa la propusiste en el 2021 y ya no se dictaminó tienes que volver a proponerla.

I: Desde su punto de vista, ¿cómo contribuyen las organizaciones de la sociedad civil, las activistas, las colectivas de mujeres y las feministas para el impulso de la agenda?

E: Mucho porque nos ayudan a hacer esta presencia mediática y técnico porque ellas tienen la experiencia. Es muy importante, es un trabajo colectivo. Yo tengo iniciativas que he presentado y que he trabajado con colectivas y tienen un mayor sustento.

I: ¿Cuáles considera que sean los factores clave que permitirían a las mujeres desempeñar sus cargos sin resistencias, discriminación o violencia para legislar exitosamente a favor de las mujeres?

E: Depende de, por ejemplo, ahorita tenemos muchas mujeres porque los Grupos Parlamentarios impulsaron a mujeres, pero antes eso no era. Hay compañeros que se vienen sensibilizando de los temas y creo que hay compañeros que siguen teniendo sus resistencias. Me parece que falta tal vez un poco de especialización porque muchas personas pueden llegar con buena actitud, pero si no tienes la visión y la formación de

repente se queda corto, pero es indispensable y yo creo que en el caso de la ciudad ha avanzado.

I: Y bueno, ya como último punto, ¿un comentario general sobre los avances y retos que todavía encuentran las mujeres al desempeñar su cargo dentro del legislativo?

E: Pues mira, yo creo que se ha avanzado en nuestra representación acá, pero en la praxis pues tenemos que corregir muchos prejuicios ¿no? como estos hoy por ejemplo si hay una diputada que trae su niño. De repente, eso se tiene que naturalizar, bueno está bien. Tener espacios más dignos si te quieres traer a tu hijo, tu hija, o sea, como todo eso podríamos. Hoy quienes estamos diputadas, si tenemos bebés, no tenemos estancias, ni las trabajadoras tienen estancias. A comparación de la cámara federal que tienen su estancia dentro, a nosotros si nos falta.

I: Pues muchísimas gracias por su tiempo

Entrevista 6

I: ¿Género con el cual se identifica?

E: Mujer

I: ¿Último grado de estudios?

E: Estoy haciendo la maestría

I: ¿Estado civil?

E: Concubinato

I: ¿Edad en la que inició ejercer su cargo como diputada en esta en primera legislatura?

E: Cuarenta y cuatro

I: ¿A qué partido representó durante la legislatura?

E: Morena

I: ¿Qué cargos tuvo al interior del partido que representó?

E: Ninguno

I: ¿Qué cargos tuvo al interior del Congreso?

E: Fui presidenta la comisión de Igualdad de Género.

I: ¿Qué cambios logró percibir tras la primera integración paritaria en el Congreso?

E: La forma de tratarnos, la forma de acordar las cosas. En mi Grupo Parlamentario eran dos mujeres coordinadoras y los señores le han tenido que bajar quince rayitas a su orden, eso ha sido muy importante.

I: ¿Logró identificar actos discriminatorios o de violencia dentro de Congreso?

E: Sí, todo el tiempo. Totalmente, mira yo he sido muy insistente cada se habla de familias, parejas, etc., cómo quitar la idea de la heterosexualidad del centro de las cosas. Son como procesos educativos que está ocurriendo.

I: Ahorita que menciona eso de procesos educativos, ¿reciben alguna capacitación por parte del Congreso sobre perspectiva de género o violencia?

E: Organizamos todo lo que se puede, desde el instituto... CELIG, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad, nuestra propia comisión, pero... entonces hemos lanzado cantidad de cursos etc.

I: ¿Y eso es obligatorio?

E: Es que tú no puedes obligar a un diputado a hacerlo, es el otro poder, nadie los puede obligar a hacer nada.

I: ¿Incluso en algo tan importante como la capacitación en perspectiva de género?

E: No, no puede ser obligatorio, no hay manera.

I: ¿En la legislatura se priorizaron las iniciativas de género?

E: No, se metieron muchas pero la Comisión de Justicia no ha realizado la dictaminación, que es la que más tiene, no ha priorizado la dictaminación.

I: ¿Considera que es más difícil impulsar y aprobar iniciativas para ampliar los derechos de las mujeres?

E: Considero que es más difícil estar en los espacios de toma de decisión que hacen más fácil este tipo de iniciativas.

I: ¿Cuáles son los principales obstáculos al anterior del Congreso que intervienen el impulso y aprobación de la agenda de género?

E: La presidencia de la Comisión de Justicia nos está atorando todo.

I: ¿Y por ahí pasan las iniciativas de género?

E: Sí, y no es un atorón necesariamente a propósito, les falta visión de perspectiva de género.

I: Los siguientes órganos del Congreso facilitan o dificultan el impulso y aprobación de la agenda de género. ¿La Junta de Coordinación Política?

E: Sí, facilita.

I: ¿La Mesa Directiva?

E: Facilita

I: ¿Las Comisiones?

E: Dificultan porque se tardan, se tardan mucho.

I: ¿Los Grupos Parlamentarios?

E: No, el PAN dificulta todo... todo, porque no trabajan nada, o sea, pasaron a la historia por no hacer nada, solamente es golpear y golpear y golpear.

I: ¿Desde su punto de vista cómo contribuyen las organizaciones de la sociedad civil, las colectivas, feministas en el impulso y aprobación de la agenda de género?

E: No pues un montón, porque ellas nos dan todo el impulso, mucho impulso de la ciudadanía y también nos ayudan a hacer presión.

I: ¿Cuáles consideran que son los factores clave que permitirían a las mujeres, desempeñar su cargo sin resistencias, discriminaciones o violencia?

E: Ocupar los espacios de decisión, ocupar la presidencia de la Comisión de Justicia, de Presupuesto, de Hacienda, de Alcaldías, de Puntos Constitucionales, las presidencias de los Grupos Parlamentarios, de la Mesa Directiva, eso es lo que hace que se frenen las iniciativas.

I: Por último, ¿un comentario general sobre los retos y los avances que han tenido las mujeres dentro del Congreso?

E: Yo creo que sí, es un gran momento, es un momento muy emocionante porque somos muchas y entonces empieza a notar como la fama distinta, me parece que el principal reto es no confiarnos, como pensar que la igualdad ya llegó para quedarse. Tenemos que estar peleando y peleando por instalar la lógica de la igualdad sustantiva, como yo le digo «la igualdad de a deberás».

I: Muy bien, muchísimas gracias.

Entrevista 7

I: ¿Género con el cual se identifica?

E: Femenino

I: ¿Último grado de estudios?

E: Licenciatura

I: ¿Estado civil?

E: Unión libre

I: ¿Edad, en la que inició este su cargo?

E: Treinta y cinco

I: ¿A qué partido representó durante la primera legislatura?

E: Al PAN

I: ¿Qué cargos he tenido al interior del partido?

E: En el partido solamente dos veces diputada y militante, obviamente.

I: ¿Qué cargos tuvo al interior del Congreso?

E: Fui presidenta de la Comisión de Atención y Desarrollo de la Niñez.

I: ¿Qué cambios logra percibir tras la primera integración paritaria en la historia de este Congreso?

E: Definitivamente, la mayoría de las iniciativas que se presentan ahora tienen perspectiva de género, incluso las que suben y presentan diputados varones. Entonces sí lo he notado, incluso en una diferencia de diez años de la primera vez que yo fui diputada sí hay mucha diferencia.

I: ¿Logró detectar actos discriminatorios o de violencia política en el Congreso?

E: Claro que hay muchos casos, he notado completamente una forma distinta en cómo me tratan los diputados y como tratan a sus compañeros varones. Sí es una diferencia, sobre todo, en el grado de importancia de lo que decimos. No nos toman tanto en serio.

I: Y bueno, partiendo de eso, ¿ustedes reciben alguna capacitación por parte de Congreso en perspectiva de género?

E: Nosotras no, pero sí ha habido talleres y cursos que se le han ofrecido a los diputados varones para que los tomen. Sobre todo, porque aquí ya tenemos casos de acoso sexual, acoso laboral de compañeros.

I: ¿Y estas capacitaciones o cursos son obligatorios?

E: No, nunca son vinculantes, a los diputados no se les obliga absolutamente a nada.

I: ¿Durante la primera legislatura se priorizaron las iniciativas a favor de las mujeres?

E: No, las iniciativas de género se presentan, pero no se priorizan, siempre tenemos que pelearlas el doble o el triple, incluso tenemos que ponernos de acuerdo los dos grupos, oposición y mayoritario para que salgan las de mujeres.

I: ¿Considera entonces que es más difícil impulsar y aprobar esta agenda de género?

E: Sí, mucho más difícil.

I: ¿Cuáles son los principales obstáculos que usted detectó al interior del Congreso que intervienen para el impulso y aprobación de la agenda de género?

E: Son hechos culturales, ninguna de reglamento, ninguna de normatividad, todos son culturales.

I: Los siguientes órganos legislativos del Congreso facilitan o dificultan la agenda política, ¿la Junta de Coordinación Política?

E: Dificulta porque en las ocasiones anteriores el presidente era hombre, hasta apenas que llegó una mujer.

I: ¿La Mesa Directiva?

E: No, esa no ha tenido tendencia, incluso los otros presidentes eran..., el primer presidente sí tuvo acciones machistas en contra de las mujeres desde la Mesa Directiva, pero como institución no, la Mesa Directiva no.

I: ¿Las Comisiones?

E: Dificultan, sobre todo la de Justicia porque la mayoría son hombres y ahí es donde caen la mayoría de las iniciativas que tocan temas de mujeres y las han frenado.

I: ¿Los Grupos Parlamentarios?

E: Dificultan, sobre todo porque en oposición teníamos tres coordinadores hombres.

I: Ahora, desde su punto de vista, ¿cómo contribuyen las organizaciones de la sociedad civil, las activistas, las colectivas de mujeres en el impulso y aprobación de la agenda?

E: Todavía falta el paso siguiente porque logran hacer escándalo, logran llegar a los medios, pero todavía no han logrado presionar a los diputados. Realmente, es mucho más poderoso el grupo mayoritario que toda la sociedad civil en la calle.

I: ¿Cuáles considera que son los factores clave que les permitirían a las mujeres desempeñar su cargo sin resistencias, discriminaciones o violencia política?

E: No creo que puedan cambiar las cosas, creo que es mucho más complicado, mucho muy tardado porque es cultural como te digo, la normatividad del reglamento del Congreso ya está bien, si tú lo lees parece Suiza, en los hechos es donde no se hace nada.

I: Y bueno, ya para terminar, ¿algún comentario sobre los avances y los retos que aún tienen las mujeres al legislar dentro del Congreso?

E: Creo que lo más complicado es que nuestros partidos nos apoyen para ser disputadas por encima de las cuotas. Si hoy con lo que se supone que hemos avanzado, si hoy se quitaran las cuotas no llegaríamos ni al 25%.

I: Claro, pues muchísimas gracias.

Entrevista 8

I: ¿Género con el cual se identifica?

E: Mujer

I: ¿Último grado de estudios?

E: Licenciatura

I: ¿Estado civil?

E: Casada

I: ¿Edad en la que inició a ejercer el cargo como diputada en la I Legislatura?

E: Treinta y uno

I: ¿A qué partido representó durante la legislatura?

E: PRD

I: ¿Qué cargos ha tenido al interior partido que representó?

E: He sido Consejera Nacional y he sido vicepresidenta de mesa del Consejo Nacional.

I: Ahora, ¿qué cargos tuvo al interior del Congreso en la I Legislatura?

E: Fui Secretaría de la Comisión de Igualdad de Género e integrante de algunas otras Comisiones... este, presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural en la legislatura pasada.

I: ¿Qué cambios logró perseguir la legislatura pasada tras la primera integración paritaria del Congreso?

E: Bueno pues a partir de la integración del primer Congreso pues pudimos sacar adelante algunos temas para combatir la violencia en contra de las mujeres, también hay que reconocer mayormente gracias a la presión de la sociedad civil organizada.

I: ¿Logró detectar actos discriminatorios o de violencia política en este periodo en contra de las mujeres?

E: Sí, cuando quisimos sacar adelante la primera vez un dictamen sobre violencia política por razón de género sí hubo una articulación desde la

Junta de Coordinación Política para que no se llegaran a sesionar las Comisiones a las que se les había turnado el dictamen, este... eso fue también durante el tiempo de pandemia hasta que tuvimos el quorum necesario para sacarla adelante.

I: Claro, ¿ustedes recibieron en la legislatura pasada alguna capacitación en perspectiva de género?

E: El personal del Congreso y personal que está en los módulos constantemente recibe capacitaciones solamente temas de perspectiva de género o derechos humanos. Propiamente para los diputados y las diputadas, aunque no es limitativo quien pueda tomar estos cursos me parece que no muchos hemos acudido a ellos; sin embargo, yo me he tratado de documentar durante toda mi vida política dentro de mi partido.

I: Pero bueno, ¿son obligatorios?

E: No

I: Durante su gestión del periodo pasado, ¿se priorizaron las iniciativas en perspectiva de género?

E: No, no, lo que hubo fue una gran presión de colectivas feministas para poder aprobar la Ley Olimpia y el tema de violencia política en razón de género. En el asunto de la Ley Ingrid que fue para poder sancionar a los primeros respondientes cuando filtren material y esto, esto fue lo que pudimos sacar. De todas estas iniciativas yo pude contribuir en una iniciativa al respecto de los delitos derivados de los medios digitales, ¿no? del uso de celulares, de plataformas digitales, los delitos derivados, entonces con ello vino la presentación de muchas iniciativas sino mal recuerdo fueron doce, una de ellas fue la Ley Olimpia

y tardamos un año en poder dictaminarla porque no hubo voluntad política para hacer un dictamen que integrara a todas las propuestas y con la presión de Olimpia, fue que pudimos aprobar la Ley Olimpia, la iniciativa que ella había ingresado a través de algunos diputados que la presentaron.

I: ¿Considera que es más difícil impulsar y aprobar las iniciativas de género?

E: No, no, pero me parece que se partidizan los dictámenes, es decir, si aquí en la iniciativa la propone alguien de Morena, el dictamen sale adelante, sino no sale adelante, pero también he notado algunas cosas como de copiar las iniciativas entonces digamos que alguien que no forma parte de Morena mete a una iniciativa que tiene que ver con género y en lugar de dictaminarse alguien de Morena mete una iniciativa similar y esa es la que se aprueba.

I: Nada más para ganar el protagonismo, ¿no?

E: Sí

I: ¿Cuáles son los principales obstáculos al interior del Congreso de la Ciudad de México que intervienen en el impulso y la aprobación de las iniciativas?

E: Primeramente, la falta de compromiso y de sesiones de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, todo lo que tiene que ver con género muy probablemente tenga que ser dictaminado por esa Comisión. Esta Comisión es la que más rezago tiene y las cosas que se han sacado no son las que se proponen aquí en el Congreso sino son las cosas que envían del gobierno de la Ciudad de México para ser

dictaminadas, entonces hay una urgencia al respecto y todo lo demás pues ha estado en la congeladora por mucho tiempo.

I: Son las iniciativas que quedan pendientes, ¿no?

E: Sí

I: Bien, los siguientes órganos legislativos del Congreso dificultan o facilitan la aprobación de las iniciativas de género. ¿La Junta de Coordinación Política?

E: Me parece que la coordinación no tiene ningún tipo de interés

I: Ok, ¿la Mesa Directiva?

E: La Mesa Directiva no tiene la posibilidad de poder decidir sobre los dictámenes, ellos solamente reciben las iniciativas y las turnan a las Comisiones.

I: ¿Las Comisiones?

E: Por supuesto, dificultan porque tampoco, o sea, están muchas en el olvido, ¿no?

I: ¿Los Grupos Parlamentarios?

E: Me parece que negocian sobre las agendas de los Grupos Parlamentarios para que sean procesadas. Entonces, eso tiene que ver también que el grupo mayoritario no permite que los demás Grupos Parlamentarios no solamente produzcamos iniciativas, sino que se aprueben cosas de calidad.

I: Tiene que ver con la integración también del Congreso, ¿no?

E: Sí

I: Desde su punto de vista ¿cómo contribuyen las organizaciones, las activistas y las mujeres feministas en el impulso y aprobación de iniciativas?

E: Han sido fundamentales, o sea, nosotras no hubiésemos podido tener en una ley la sanción hacia la violencia digital si no fuese por la presión de las colectivas. El tema de violencia vicaria también es otro factor. Entonces, en lo que tiene que ver con la agenda de las mujeres al respecto sobre todo de la violencia sí son fundamentales.

I: Y ¿de qué manera se acercan ellas a ustedes?

E: Bueno yo tuve contacto por ejemplo con Olimpia que vino a vernos y la vez que yo hablé con ella me solicitó que pudiéramos acompañar su iniciativa. Yo en ese momento le comenté que sí, que, por supuesto que queríamos sacar un dictamen integral, le comenté que desde el inicio de esa legislatura ya había presentado una iniciativa que pretendía pues sancionar la violencia digital y reconocerla. Entonces siempre estuvimos como de acuerdo, me parece que ellas buscan a las personas o los diputados o diputadas que son afines a sus agenda donde hay posibilidad de escucha, donde hay posibilidad de presentación, donde hay posibilidad de bajarlo.

I: ¿Cuáles considera que son los factores clave que le permitirían a las mujeres desempeñar su cargo sin resistencias, discriminaciones o violencia política?

E: Mmm... pues creo que es algo factorial, pero desde la convicción solamente de hacer lo políticamente correcto, que también en nuestro Congreso las mujeres que encabezan un espacio de poder, un espacio

de decisión ya sea la presidencia de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política que efectivamente sean autónomas para poder tomar sus decisiones y que no dejen de lado por sus intereses políticos la agenda de las mujeres. Entonces, esto también tiene que ver con el propio desarrollo de las mujeres, a las mujeres no nos enseñan a hacer política, nosotras hemos tenido que aprender solas y los hombres pues han tenido milenios ejerciéndolo, entonces cuando una va metiéndose, va aprendiendo, va explorando y va teniendo conciencia de su capacidad, de lo que significa el espacio, de que la herramienta más poderosa que tienes es tu voto y que no puedes, no debes ejercerlo en contra de las mujeres, eso toma un proceso. Algunas desde que estamos chicas nos empezamos a dedicar a esto y crecimos y nos desarrollamos en esto, pero hay otras que no, entonces me parece que es un tema complejo al final y que siempre lo que está en riesgo es llevarte entre las patas a las mujeres. Entonces pues no creo que sea una situación en la que inmediatamente tengas que hacer mucho porque pues siempre hemos estado aisladas del poder, aisladas de los espacios públicos de decisión, entonces adentrarte en ello necesita un proceso personal también.

I: Por último, ¿un comentario general sobre los retos y avances que han tenido las mujeres legislando en el Congreso?

E: El más grande reto que yo me he encontrado es Morena, el partido oficial que no le gusta dialogar para sacar adelante las cosas, hay una protección a ultranza del gobierno, de funcionarios, de funcionarias y eso no permite que una pueda hacer la labor para que el Congreso tenga equilibrio, cuestionamientos, representación ciudadana que no está de acuerdo con ellos. Entonces, me parece que ese ha sido el principal problema, hay como un total cierre a dejar pasar las cosas que

no tienen nada que ver en contra de ellos y que sobre todo si requieren de presupuesto tampoco.

I: ¿Incluso entre ustedes las mujeres no hay unión?

E: No, quisimos hacerlo y solamente pudimos realizarlo con violencia vicaria, pero en el trayecto sucedieron cosas como para que una persona o solamente un grupo se apropiara de la agenda y la agenda no le pertenecía a nada. Entonces, pudimos sacarlo porque nuevamente gracias a la propia resistencia de las mujeres y colectivos contra la violencia vicaria sino no hubiera salido o hubiese salido la iniciativa que ellas promovieron que era solamente un renglón y medio.

I: Pues le agradezco por compartirme su experiencia y por su tiempo.

Semblanza de la autora

Nicte-Ha Reyna Tovar Ramirez

Especialista en representación política femenina en México y activista por los derechos de las mujeres. Es licenciada en Ciencia Política, cuenta con una Maestría en Procesos Políticos por el Posgrado de Estudios Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), donde actualmente es candidata a doctora. Como parte de su investigación doctoral, realizó una estancia académica en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

En el ámbito académico, se desempeñó como asistente de investigación en el proyecto "Polis Paritaria" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde colaboró en el análisis de la representación política femenina a nivel subnacional en México. Como resultado de este trabajo y su investigación enfocada al caso específico de la Ciudad de México, fue ganadora del Primer Concurso de Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) en 2023.

En 2021 fundó la Red Feminista Nacional MX (@redfem.mx), una red multidisciplinaria y organización feminista dedicada a fortalecer los derechos de las mujeres en México, en la cual se desempeña como Directora General.

Sus áreas de investigación e interés abarcan la representación política, la democracia, las instituciones, el género y los feminismos.

Contacto: nicte_tovar@hotmail.com

1^{ER} CONCURSO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COPRED